



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 04/1er.A/2do.P.Ord./ 2019/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
SECRETARIOS: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve**, para la celebración de la **sesión del miércoles treinta del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Frías Castillo, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euan Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Mirthea del Rosario Arjona Martín y Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cuarenta minutos**.

El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de enero del año 2019, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

a) Iniciativa que reforma el Artículo 105 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

b) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se reforma el segundo párrafo del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

c) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se adiciona el Artículo 23 Bis a la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán.

d) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que contiene el Decreto por el que se aprueba en sus



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

términos el Convenio para la solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Umán, Yucatán.

- e) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que contiene el Decreto por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Kanasín, Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la **síntesis del acta, de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Iniciativa que reforma el Artículo 105 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se reforma el segundo párrafo del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al decreto.

DECRETO: Artículo único. Se reforma el segundo párrafo del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: Artículo 65.-... La Secretaría General, elaborará una síntesis del acta de cada sesión de los períodos ordinarios y extraordinarios, la cual deberá ser enviada a los correos institucionales de los diputados cuando menos el día anterior a la siguiente sesión del Pleno, e incluida en el sistema electrónico de la sesión en la que deba de ser sometida a discusión y votación. Se podrá dar lectura a la síntesis antes señalada, cuando sea solicitado por algún diputado y aprobado por el Pleno del Congreso. ... **Artículos transitorios: Primero.** El presente decreto entrará en vigor en un plazo de 60 días naturales a partir de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, a fin de que la Dirección General de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, efectúe las medidas administrativas necesarias a través de la Coordinación del Departamento de Informática. **Segundo.** Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se opongan a lo establecido en este decreto. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTE: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. VICEPRESIDENTE: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. SECRETARIO: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUIZ. SECRETARIO: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. VOCAL: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Al término de la lectura del decreto, el Presidente expresó: "Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el Decreto que reforma el segundo párrafo del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; con la que se evitaría atrasos en el desahogo de los asuntos a los que han de avocarse los Diputados en las sesiones, pero sin prescindir de la elaboración de las Actas contemplando que éstas sean enviadas a través de los correos institucionales de los Diputados antes de la celebración del Pleno e incluida en el Sistema Electrónico correspondiente, sin que haya la obligación de leerse en la sesión. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sirvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

A continuación, el Presidente indicó que solicitó y se le concedió el uso de la palabra, de conformidad con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento, a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien presentó los dictámenes, enlistados en el orden del día de la presente sesión.

En el uso de la tribuna, la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, manifestó: "Muy buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación que nos acompañan, público que nos honra con su presencia. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, hago uso de la voz en esta máxima tribuna con la finalidad de compartirles del proceso de análisis, discusión y aprobación de 4 iniciativas con proyecto de decreto que fueron turnadas por cuestión de competencia a la Comisión que me honro en presidir, siendo éstas las siguientes: Una, Iniciativa por el que se reforma el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, turnada a la Comisión en fecha 9 de octubre del año 2018. Dos, Iniciativa por el que se reforma el Artículo 23 de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, turnada a la Comisión en fecha 11 de octubre de 2018. Y la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

aprobación de dos Convenios entre los municipios de Mérida y Kanasín y Mérida y Umán, que dejó pendiente de dictaminar la Legislatura anterior, la Sexagésima Primera Legislatura; Convenios que fueron recibidos en la Oficialía de Partes de este Honorable Congreso del Estado, en fecha 7 de marzo del año 2018, en los que solicitan a esta Soberanía se continúe con el procedimiento para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales mediante Convenio, previsto en la Ley de la materia para efecto de aprobar y dar validez a los términos acordados en los citados Convenios celebrados por los Ayuntamientos ya mencionados. Quienes integramos la Comisión de Puntos Permanentes, Constitucionales y Gobernación, con un trabajo profesional, responsable e incluyente, en las diferentes etapas del proceso legislativo, estudiamos, analizamos, debatimos, discutimos y después del día de ayer, una extensa jornada de trabajo aprobamos por unanimidad, 29 de enero los cuatro dictámenes que contienen las concernientes propuestas de reforma antes mencionadas, iniciativas que sin duda fueron enriquecidas por las observaciones, comentarios, opiniones de los Diputados que integramos la Comisión ya comentada y también agradecerle a los Diputados que también nos acompañaron en el desarrollo de las mismas. Primeramente respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signado por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, tiene por objeto que se implementen nuevas técnicas para eficientar el proceso legislativo, relacionado con la lectura de las actas de la sesión previa a discusión. En nuestro quehacer como Legisladores, siempre estaremos a favor de la eficiencia, eficacia en los procesos, optimizando tiempos para que las sesiones sean más ágiles y productivas; por ello la iniciativa presentada por la Diputada Kathia, la consideramos importante, hicimos una propuesta para complementarla y enriquecerla. Por esta razón, los integrantes de la Comisión Permanente, consideramos necesario evitar atrasos en el desahogo de los asuntos, a los que hemos de avocarnos en cada sesión, pero sin prescindir de la elaboración de las actas de cada sesión de los periodos ordinarios y extraordinarios. Apoyarnos en la tecnología para contemplar que éstas sean enviadas a través de correos electrónicos institucionales de nosotros los Diputados, antes de la celebración del Pleno e incluirla en el Sistema Electrónico correspondiente, sin que haya la obligación de leerse en la sesión, de este modo a ya no establecer en el Reglamento su lectura, se procederá únicamente a discusión y votación por el Presidente de la Mesa Directiva. Ahora bien, respecto a la iniciativa que reforma el Artículo 23 de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, que ésta tiene por objeto que las actas de nacimiento que se expidan para trámites educativos sean gratuitos, que lleven un sello con la leyenda, "Certificación gratuita válida para trámites escolares", la educación es un derecho humano, bien público y una responsabilidad que nos atañe a todos los ciudadanos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

en un tema colectivo, se presenta año con año, miles de niñas y niños que carecen de actas de nacimiento y por ese hecho son rechazados para ser inscritos en algún grado de educación básica y no pueden hacerlo hasta cumplir con el requisito, este fenómeno además de negarles el derecho a la educación, no les brinda la oportunidad para cumplimentarla. El objetivo de la presente iniciativa estriba precisamente en este hecho, que se reflexione respecto a la situación de no poder contar con un acta de nacimiento y en consecuencia al alcance y repercusión al sistema educativo. El hecho de poder proporcionar actas de nacimiento para los trámites escolares de manera gratuita, se contribuye por un lado, a cumplir con este derecho humano a la educación consagrada en nuestra Carta magna y por otro lado, un sentido de aporte social a través de una política pública que garantiza el derecho a la educación. En el marco de nuestra responsabilidad legislativa, se aprobó esta iniciativa con la salvedad de que la misma entrara en vigor el primero de enero del año 2020 esto, por principio de orden presupuestal. Respecto a la aprobación de dos Convenios entre los municipios de Mérida y Umán y Mérida y Kanasín, ambos ayuntamientos presentaron un conflicto territorial existente en sus fronteras, por lo que de común acuerdo, decidieron sujetarse al procedimiento para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, mediante la celebración de los Convenios correspondientes. Por tal razón, en su momento los Presidentes y Secretarios Municipales, presentaron ante este Congreso los respectivos oficios con el que hicieron de conocimiento a esta Soberanía que llevaron a cabo un procedimiento de conciliación conforme a la Ley Limítrofe y solicitaron al Congreso la aprobación de los Convenios, suscrito por las partes para delimitación territorial entre Mérida y Umán y Mérida y Kanasín y establecer los acuerdos para erradicar las discrepancias o conflictos territoriales, lo que ha originado asentamientos humanos irregulares, causando incertidumbre tanto a la población sobre la circunscripción a la cual pertenece, así como la consolidación de la legitimidad y legalidad de los actos de autoridad. Por tal motivo, aprobamos los Convenios que pusieron a consideración, un hecho histórico que sabemos que desde hace años atrás se venía atrasando el conflicto territorial y es hasta esta Legislatura donde finalmente el día de ayer con objetividad legislativa, los que integramos la Comisión aprobamos por unanimidad los Convenios para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrados por los Ayuntamientos de Mérida-Kanasín y Mérida-Umán, a fin de preservar la unidad geográfica, económica y social. Finalmente, por último quiero agradecer a mis compañeros Diputados integrantes de la Comisión por conducirse siempre con apertura y objetividad legislativa, hecho que derivó en obtener el producto legislativo que hoy se pone a consideración. De igual manera, agradezco a la Secretaría General y a todo el personal técnico-legislativo que intervino, brindándonos el apoyo necesario en largas jornadas de análisis, discusión y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

aprobación de los cuatro dictámenes. Compañeras y compañeros Diputados, está a consideración los dictámenes ya señalados, en la que estoy segura se logrará el consenso, porque ante todo está el bienestar de los yucatecos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto".

Concluida la exposición de la Diputada Franco Blanco, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, **se sometió a votación el dictamen por el que se reforma el segundo párrafo del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se adiciona el Artículo 23 Bis a la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al decreto.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

DECRETO: Por el que se modifica la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, en materia de actas de nacimiento. Artículo Único.- Se adiciona el artículo 23 bis a la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: **Gratuidad de actas de nacimiento para trámites escolares. Artículo 23 bis.-** Cuando se soliciten copias certificadas de actas de nacimiento para trámites escolares, éstas se expedirán gratuitamente y llevarán impresa la leyenda "Certificación gratuita válida para trámites escolares". **Transitorios: Entrada en Vigor. Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del 1 de enero del año 2020, previa publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Derogación expresa. Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que contravengan lo dispuesto en este Decreto. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTE: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. VICEPRESIDENTE: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. SECRETARIO: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIO: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. VOCAL: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**

Finalizada la lectura del decreto, el Presidente de la Mesa Directiva dijo: "Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, en materia de actas de nacimientos; con la que estaremos garantizando el derecho a la educación de cualquier persona, de cualquier nivel y estrato social, para que pueda adquirir gratuitamente una certificación de datos a su acta de nacimiento cuya finalidad sea para trámites escolares, en consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, quien expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación aquí presentes, amigos todos, muy buenos días. Subo a esta máxima tribuna del Estado, a nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional para solicitar el voto a favor del presente dictamen que adiciona el Artículo 23 Bis a la ley del Registro Civil del Estado de Yucatán. El día de hoy, este Congreso da un paso más en la búsqueda de lograr un beneficio directo y concreto en favor de las familias yucatecas. Lo que estamos discutiendo en estos momentos y que con el voto de todos ustedes haremos una realidad, es otorgarles a los padres de familia la posibilidad de tramitar copias certificadas de acta de nacimiento para trámites escolares de manera gratuita, mismas que llevarán la leyenda impresa "Certificación gratuita válida para trámites escolares". Todos somos conscientes de los gastos familiares que representan los trámites escolares al inicio de cada curso escolar, mochilas, uniformes, útiles escolares y demás gastos que en muchas ocasiones, representan una seria preocupación en el seno familiar, por lo tanto de aprobarse este dictamen, estaremos otorgando un beneficio directo que repercutirá en los bolsillos de nuestras familias. Ahora bien, el año fiscal ha iniciado y en el análisis del paquete fiscal se tenía contemplado un ingreso por la expedición de actas de nacimiento, motivo por el cual, permitir la entrada en vigor en estos momentos del presente decreto, podría resultar irresponsable de nuestra parte, pues estaríamos causando una afectación al presupuesto estatal ya aprobado, provocando con ello, desestabilizar las finanzas del estado. Por tanto, el hecho de que la entrada en vigor sea hasta el primero de enero del año 2020, obligará a que en el paquete fiscal del próximo año, el ejecutivo estatal tenga que tomar en cuenta esta obligación y no sea considerado como un ingreso más para el ejercicio fiscal del próximo año. Pues bien, si la entrada en vigor de este decreto se contempla para el próximo año, es importante aclarar que con esta aprobación estaremos dando



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

certeza jurídica a los padres de familia, de que con esto será una realidad y que las copias certificadas de actas de nacimiento para trámites escolares serán totalmente gratuitas en todo el estado. En este sentido compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados, les hago un llamado para asumir cabalmente la responsabilidad de tomar nuestras decisiones pensando en lo que sea mejor para nuestra gente, por lo que les pido su voto a favor del presente dictamen y así lograr un estado más fuerte y próspero y garantizar el derecho a la educación de la niñez yucateca. Es cuanto”.

Se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien señaló: “Compañeros Diputados, Diputadas. Con el permiso de la Mesa Directiva. Amigos de los medios de comunicación, público en general, vecinos de Kaua III, bienvenidos sean a esta su casa en el Poder Legislativo. Antes que nada quiero felicitar a la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, a la Diputada Karla Franco, por presentar un calendario de trabajo extenso en el que pudiéramos ir abarcando el mayor número de iniciativas que se presentaban en el Pleno, ir las desahogando en este período de sesiones, en el procedimiento que se ha establecido en la Comisión, se plantean desahogar en este periodo al menos 11 iniciativas presentados por diversos grupos parlamentarios en este Poder Legislativo. También quiero reconocer al Diputado proponente de esta iniciativa por la evidente virtud que enmarca en este proyecto que hoy estoy seguro que vamos a votar a favor. Es una iniciativa que solamente se puede concebir producto del diálogo entre los Poderes, producto de un acuerdo de coparticipación mutua y de entendimiento mutuo. La iniciativa presentaba en su origen un único transitorio: que ésta entraría en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial. Esto por razones más comunes y corrientes, implicaría un ajuste presupuestal al gobierno del estado y tendría que hacer economías bajo el recurso que se iba a, o se estimaba recaudar por el pago de este derecho y así lo entendí, que uno tiene que ser responsable y congruente y por eso celebro esta iniciativa, porque además, esta iniciativa sienta las bases para la educación pública, laica y gratuita, sienta las bases para que en los próximos períodos podamos sentarnos nuevamente con el ejecutivo, con las instancias federales, para eliminar ¿por qué no el cobro de inscripciones, en la preparatoria, en los colegios de Bachilleres, el cobro de inscripciones en la Universidad Autónoma de Yucatán?, para eliminar de una vez por todas el cobro del pago de derechos de exámenes, en las escuelas públicas como son la UADY, los COBAYs, los CECITEYs, los Tecnológicos, las Secundarias, es un buen paso, es un buen principio y como dice el dicho “se vale soñar”, pero fíjense y lo quiero resaltar, lo generoso de esta iniciativa que hoy vamos a votar a favor, fíjense lo generoso, no se circunscribe a la educación básica, al contrario no se circunscribe solo a la educación pública, al contrario, hoy lo que vamos a aprobar es que ningún estudiante



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

desde el kinder, primaria, secundaria, preparatoria, universidad, posgrado, doctorado, maestría, tecnológicos, pague un solo peso por un certificado de acta de nacimiento, qué generosa es la iniciativa, de verdad compañeras y compañeros. Sentamos las bases, sentamos las bases y eso va a beneficiar el bolsillo de los yucatecos y las yucatecas y voy en pro de esta iniciativa, porque es muy generosa y porque tengo entendido que hubo diálogo entre los Poderes y se acordó para que sea el próximo año, me hubiera gustado que iniciara ahorita con las preinscripciones, pero coincido en que tampoco se trata de afectar a nadie, coincido en que hay que ser responsables y podamos el próximo año, entonces si, la gente ya no tenga que hacer su talcú para inscribir a sus hijos y a sus hijas a la escuela. Solo les quiero pedir amigos y amigas Diputadas que el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el principio de la máxima publicidad, vamos compañeros, pensaba yo proponerles un tercer transitorio, no lo quiero presentar para no, se me diga soy el único que plantea estas cosas, pero si les quiero pedir como un respeto a nuestra Carta Magna federal que se le dé la máxima publicidad, que podamos como que dice cacarear el huevo, pero aclarando que el pollito va a brotar el primero de enero de 2020, para que la gente que hoy está en período de preinscripción en todos los sistemas educativos, pues sepan que ahorita si van a pagar, por cierto hay un programa del 50 por ciento del gobierno del estado que lo deben de aprovechar que van a pagar y que esta ley va a entrar en vigor, el próximo año, que lo tomemos como una cosa de buena voluntad y de buena fe, yo si le pediría a la Mesa Directiva que a través suyo pudiera dar las indicaciones para que se distribuya lo que hoy se va aprobar y que se dé cuenta de que sus Diputadas y sus Diputados están legislando en pro y en beneficio no solo de hechos abstractos que la gente no entiende, sino directamente en beneficio del bolsillo de las y los yucatecos. Muchas gracias amigos y amigas Diputados”.

No habiendo más intervenciones para la discusión, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad.

Desde la curul solicitó y se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien indicó: “Presidente, buen día. Primero felicitar al ponente o al proponente Luis María y por supuesto a la Presidenta de Puntos Constitucionales. Solo una sugerencia y petición a ver si en la medida de las posibilidades y de la voluntad de los Diputados, dado que los dictámenes revisten cambios en las leyes, yo creo conveniente que pudiera ser, ésta ya está votada, pero las próximas dos que pudieran ser de forma nominal, en tablero, para que se certifique correctamente el sentido de voto de cada uno de nosotros, si fuera posible, lo dejo a consideración de usted y del Pleno”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Presidente agradeció la sugerencia y petición de la Diputada Díaz Lizama y continuando con el trámite; **se sometió a votación el dictamen por el que se adiciona el Artículo 23 Bis a la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que contiene el Decreto por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Umán, Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al decreto.

DECRETO: Por el que se aprueba en sus términos el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Umán, Yucatán. Artículo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán, conforme a lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, aprueba en sus términos el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Umán, Yucatán, en fecha 18 de agosto de 2017, en el que se determina de común acuerdo en reconocer los límites de su municipios las cuales se establecen en el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

plano cartográfico que se adjunta en el convenio, en el que se señalan las especificaciones precisas y las coordenadas geográficas en mapas y cartas topográficas así como el cuadro de construcción del límite territorial entre ambos; dicho convenio fue publicado, tal y como lo señala el artículo 8 de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, en fechas 1, 2 y 3 de agosto de 2018 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y el Diario de Yucatán y en la Gaceta Oficial del Municipio de Umán, Yucatán en fecha 16, 17 y 18 de julio del presente año. **Artículos transitorios: Artículo primero.** Publíquese este decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para que notifique este decreto a los ayuntamientos de Mérida y Umán, Yucatán, para los efectos legales correspondientes. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMENEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTE: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. VICEPRESIDENTE: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. SECRETARIO: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIO: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. VOCAL: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**

Al concluir la lectura del decreto del dictamen, el Presidente expresó: “Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Umán, Yucatán. El cual pone fin al conflicto territorial entre los municipios antes mencionados, a efecto de preservar la unidad geográfica, económica y social en atención a la designación de las tierras ejidales. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la palabra a favor del dictamen a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, público que hoy nos acompaña, medios de comunicación. Las Diputadas de Movimiento Ciudadano, vamos hacer un solo posicionamiento el día de hoy, en relación a los asuntos dictaminados el día de ayer y que hoy deberán de ser aprobados todos, porque fueron votados por unanimidad y en este sentido va mi posicionamiento en cuanto al dictamen que estamos aprobando ahorita y quiero referirme también para el siguiente, que es el de los límites municipales y el problema añejo de los límites municipales en todos los municipios del estado de Yucatán. En primer lugar, quiero manifestar nuestro beneplácito porque los principales beneficiarios de estos Convenios que estamos por aprobar serán los ciudadanos de Mérida, de Umán y de Kanasín, que por años han padecido no solo la indefinición, sino principalmente la afectación de sus derechos al no tener certeza de quien le va a dar los servicios que se prestan. Con el convenio que hoy aprobaremos desaparecerán zonas denominadas por años "zonas de traslape", "zonas de indefinición", con lo que los habitantes de la misma ya podrán contar con claridad respecto a qué autoridad de su municipio se deberán de dirigir para que le sirvan y los gobierne y les presten los servicios públicos que ellos requieren con toda claridad. Esperamos a partir de la entrada en vigor de este Convenio, que las zonas correspondientes de los municipios y los ayuntamientos mencionados sean cargo de la responsabilidad con sus gobernados y que ya empiecen a prestar con regularidad los servicios de agua potable, la recolección de basura, el alumbrado público, limpieza de parques, la seguridad de las policías, en unas zonas que en este momento eran de todos y de nadie y que ahora podrán ustedes exigir con toda claridad. Compañeros al aprobar el dictamen que estamos discutiendo, estamos participando en un hecho histórico y hablo de histórico, porque quizá muchos de ustedes no sepan que la Ley de Gobierno de los Municipios no define en ningún, a



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ningún municipio más que por coordenadas geográficas y eso hace cuadrángulos y así están los 106 municipios del estado de Yucatán y en este momento solamente van a estar privilegiados con tener límites municipales, los de Umán, los de Mérida y los de Kanasín y quedan en indefinición un montón de municipios y hay municipios, por ejemplo la zona de Chicxulub Pueblo, Chicxulub – Progreso, Dzemul, donde existe toda indefinición incluso, muchísimas personas que tienen casas por la zona, ni siquiera pagan predial porque no saben si pertenecen a Ixil, o si pertenecen a Dzemul o si pertenecen a Chicxulub Pueblo, que antes tenía salida al mar y ahora ya no tiene salida al mar o sea hay una indefinición en los municipios y que creo que esta Legislatura deberá avocarse a terminar un trabajo para que todos los municipios de todo el estado de Yucatán, tenga certeza de quien es su autoridad. Todo esto viene de problemas añejos de la época de los ejidos que quedaron lagunas y que ustedes podrán ver cómo es posible que haya dentro del municipio de Panabá, estén una isla de Dzilam Gonzáles, o sea, hay que ir haciendo el trabajo, empezar con un trabajo histórico pues, la verdad es que nos deberemos de sentir muy orgullosos los miembros de esta Legislatura de estar aprobando estos dictámenes, que en otra época ya habían hecho el trabajo, la Legislatura LVII de la cual formé parte con los Diputados que ustedes saben que estuvimos, se logró hacer un acuerdo entre Mérida-Umán y Mérida y Kanasín y en aquel momento no había una ley todavía para cómo llevarse a cabo los límites municipales y a pesar del esfuerzo que hicieron los cabildos de las definiciones de que el entonces, como no había la ley, entró hasta el INEGI se determinaron los límites de Umán y de Kanasín, ese dictamen no se tuvo la valentía porque había gente que venía a inconformarse como los que hoy vienen y los Diputados tenían miedo de enfrentar su responsabilidad y ese esfuerzo fue tirado a la basura y hoy, me alegro mucho que ayer todos unánimemente votamos a favor de ambos dictámenes y que estamos siendo responsables para con nuestros ciudadanos los que fueron, los que nos eligieron. Quiero felicitar también a los miembros de los cabildos que hicieron el enorme esfuerzo de ponerse de acuerdo, de quitarse los colores de camisetas y en conjunto sacaron adelante los regidores de Progreso, perdón eso está pendiente todavía, los de Kanasín, los de Umán, ya hicieron ese trabajo y el cabildo de Mérida, por unanimidad sacó los dictámenes que hoy nosotros solamente estamos tramitando y que finalmente, ya está en palacio de gobierno cuando era Gobernador Rolando Zapata, se dio fe de lo que hoy nosotros estamos votando y felicitar a todos y a cada uno de los que hicieron su trabajo responsablemente, así que nuestro voto no solamente es a favor, si no con todo el orgullo de que esta Legislatura siga cumpliendo y quiero felicitar a la Presidenta de la Comisión por pelear también para que el dictamen saliera adelante, Diputada reconozco su trabajo, reconozco el trabajo de todos los miembros de la Comisión que somos 9, es difícil ponernos de acuerdo, pero lo sacamos adelante y quiero



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

felicitarlos a todos porque esta Legislatura, sigue demostrando que somos Diputados distintos y me congratulo con ustedes de votar a favor de la historia. Muchas gracias”.

Se le concedió el uso de la tribuna a favor del dictamen al **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca**, quien dijo: “Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a todos mis compañeras y compañeros Diputados. También saludo con mucho respeto a los vecinos de San Antonio Kaua, es un honor que como Diputado electo del Segundo Distrito con sede en la ciudad de Mérida, ver como pues intentan estar en los, donde los servicios públicos son prestados con calidad que es el municipio de Mérida y como Diputado de todo el Estado, les puedo garantizar que voy a estar trabajando muy fuerte, porque todos los municipios, pero particularmente el municipio de Kanasín que ya es un municipio conurbado de la capital, pueda prestar los servicios, servicios públicos de calidad que todos los ciudadanos que ahí viven se merecen, cuentan conmigo. También saludar a los medios de comunicación y a todo el público presente y como bien ha dicho la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra y con eso aprovecho saludar a mi compañera Milagros Romero que ambos fuimos integrantes del cabildo de Mérida en esta pasada administración y tuvimos pues el gusto también de trabajar en el tema de los, del conflicto de límites y pues fue si un trabajo muy, muy duro, recuerdo las sesiones de la Comisión a la cual yo no pertenecía, pero todos mis compañeros Regidores que sí, nos comentaban pues las horas y horas de trabajo para poder cabildear entre los municipios porque obviamente cada uno de los ayuntamientos, tiene pues sus intereses en poder seguir prestando servicios a los ciudadanos y pues el municipio de Mérida como la capital del estado, también de garantizarle certeza a sus ciudadanos y también felicito a mi compañera Milagros por ser parte de esa Comisión y desde aquí saludo a todos los ex Regidores compañeros, al Presidente de esa Comisión al Ingeniero Romel Uribe Capetillo y pues bueno. También es un gusto ser parte de esta aprobación histórica y también comentar que en lo que ésta votación concierne, lo que esta Legislatura concierne, vamos también a darle respaldo a la decisión y a la autonomía de los municipios, porque si bien lo vamos a votar y lo vamos a aprobar el trabajo finalmente fue de los municipios, fue de las Comisiones Intermunicipales de lograr un consenso y de lograr un acuerdo histórico para el estado de Yucatán. Estoy seguro que no es un trabajo y un resultado que satisface a todos, sin embargo, yo hoy, reitero a título personal y también de la bancada de Acción Nacional que vamos estar trabajando y velando, porque los servicios públicos de los municipios conurbados a Mérida, sean de calidad y podamos tener pues a los vecinos, sin preocupaciones por este tipo de cuestiones. No me alargo más, les agradezco muchísimo a todos los que intervinieron, también felicitar a la Presidenta de la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada mi reconocimiento y a todos los que forman parte de esta Comisión, de igual motivo. Muchas gracias".

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el dictamen que contiene el Decreto por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Umán, Yucatán**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que contiene el Decreto por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Kanasín, Yucatán.

El Presidente, solicitó al público asistente, guardar el debido orden, abstenerse de tomar parte de los debates y realizar cualquier tipo de denostación, ya que en el caso de contravenir esta disposición, la Presidencia ordenará su retiro del lugar, lo anterior de conformidad con lo que establece los Artículos 7 y 9 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Continuando con el trámite, el Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien desde la curul expuso: "Quiero hacer uso de la tribuna Presidente para presentar una moción suspensiva de esta iniciativa que se está presentando, fundamentado en el Artículo 82, 87 y 89 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Legislativo del Estado de Yucatán, si así me lo permite Presidente”.

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien desde la curul señaló: “Presidente, únicamente solicitar si fuera posible se pudiera leer el sentido del voto de cada uno de los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, específicamente en el dictamen que ahora se nos presentó, en el entendido que fue por unanimidad, pero me gustaría que se pusiera al conocimiento de todos los ciudadanos del voto de cada uno. Gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, accediendo a la petición de la Diputada Díaz Lizama, solicitó a la Secretaría General que en la brevedad, fuera entregado el dictamen para ser leído, asimismo se le otorgó la oportunidad al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, para pasar a tribuna, mismo quien indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Amigos Diputados, amigas Diputadas, medios de comunicación, público en general, vecinos de San Antonio Kaua III. Miren, le ahorro la lectura Presidente porque ayer en la Comisión y es a lo que quiere llegar la Diputada, yo se lo puedo decir, porque uno tiene que ser reflexivo, se votó por unanimidad y lo señalé, dije en su momento, fundamenté mi voto en el sentido de que, en actos anteriores habían venido a manifestarse vecinos de San Antonio Kaua y quería yo tener el conocimiento de si se habían atendido o no, sus reclamos. Miren, sin menoscabo del trabajo de los cabildos de Mérida y Kanasín, que es muy complicado llegar a un acuerdo en el tema territorial, en los límites y a la Comisión de Puntos Constitucionales, no debemos nosotros ser actores omisos, no debemos de prestar oídos sordos a la ciudadanía, estamos manifestándonos en contra de un muro que nos quieren establecer en la frontera norte y hoy estamos poniéndoles un muro invisible, separándolos, arrojándolos de donde legítimamente pertenecen y lo señalé y puse como ejemplo, la Comisaría de Huntochac en Oxkutzcab, se le consultó a la gente de la comisaria la cual formaba parte del municipio de Tekax, se le consultó, hubo una asamblea, hubo un proceso democrático, la mayoría de la población estuvo de acuerdo y esta Legislatura, aprobó en ese momento el dictamen presentado, la anterior Legislatura, caso Huntochac. Muchos se quisieron parar el cuello con eso, pero no, fue gracias a las y los habitantes de aquella Comisaría y aquí está el Doctor que no me dejará mentir. Miren, las nuevas tecnologías compañeras y compañeros, los nuevos programas digitales, satelitales, nos permiten las nuevas tecnologías hacer procesos de delimitaciones territoriales de una manera más precisa y más exacta, sí te permite enlazar mojoneras, te permiten brechar, te permiten construir, pero lo que no te permite la tecnología es ponerle frontera a los humanos, lo que no te permite la tecnología es ponerle fronteras a las personas,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sobre todo cuando ya han ganado un legítimo derecho de vivir en donde decidieron vivir, por ponerles un ejemplo, si uno va y compra su residencia y con muchos trabajos, ahí vemos como el Presidente Andrés Manuel López Obrador, está viendo cómo se terminan de pagar los créditos del INFONAVIT, que son impagables, lo compraron pensando que iban a habitar e iban a contar con los servicios con los que cuenta Mérida y coincido con el Diputado que habló de último en el caso de Umán y Mérida, Mérida da muy buenos servicios y se le reconoce a los ayuntamientos que han gobernado Mérida, dan muy buenos servicios y a cualquiera nos gustaría vivir en Mérida y no en un municipio donde desgraciadamente viven en el abandono, pero en su momento, el primero en tiempo es el primero en derecho, en su momento, los que compraron una vivienda para vivir en San Antonio Kaua III lo compraron a sabiendas que iban a ser habitantes de un municipio y hoy los estamos mandando a otro municipio...”.

En este momento, el Presidente interrumpe al Diputado orador, para solicitar más respeto al Pleno y para indicarle que la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, desea hacer uso de la palabra con el objeto de preguntarle al Diputado Cuevas Mena, si le acepta una pregunta.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, respondió: “En esta ocasión no Diputada, porque sé que es muy incómodo lo que estoy planteando”.

El Presidente le indicó a la Diputada Díaz Lizama que no acepta la pregunta el Diputado Cuevas Mena, por lo que le pidió al mismo Diputado proseguir con su exposición.

Continuando con su intervención, el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, expresó: “Miren, compañeros y compañeras Diputadas, yo les respeto mucho, pero no es una cuestión de satisfacción total o satisfacción plena, es el derecho a la autodeterminación y a la libre decisión de a dónde nuestras oportunidades nos dan la posibilidad de vivir, no estoy planteando que no se haga y lo quiero dejar en claro, no lo estoy planteando, lo que estoy planteando en esto y lo voy a fundamentar es que...”

El Presidente interrumpe al Diputado orador, en virtud de que la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, desde la curul, le formuló la siguiente pregunta: “Presidente, quería yo preguntarle a usted, si el Diputado va a dar un argumento para decir por qué quiere suspender la moción, porque el tema él arguyó a un Artículo específico, al cual quería apelar y creo que, el Diputado que ayer votó



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

por aprobar por unanimidad este tema hoy en este momento, no está dando razón de lo que pidió. O sea, él solicita la palabra para hablar de un punto específico y ahorita está utilizando otros temas, yo si quisiera que suscribiera el Diputado que ayer votó por unanimidad para aprobar este punto, quisiera que hoy se ciñera a la palabra que pidió al tema, por el cual pidió la palabra”.

El Presidente le pidió continuar con su intervención, apegado al tema al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien manifestó: “Con todo el respeto precisamente, sé que da mucho trabajo entenderlo, estoy fundamentando la solicitud, no estoy fundamentando y no, el articulado que cité es para pedir una moción suspensiva, estoy señalando por qué, estoy dando mis motivos de por qué, no estoy planteando de que esto no se suba a Pleno o no se discuta o no se vota, no, estoy planteando mis argumentos de un legítimo derecho que tienen los ciudadanos a manifestarse y a ser escuchados, hasta al que van a meter a la cárcel tiene derecho de audiencia, o sea, no prestemos oídos sordos y esa es mi fundamentación nada más. Compañeros y compañeras Diputadas, que escuchemos a los ciudadanos, que platiquemos con él, que podamos darle las explicaciones técnicas que a lo mejor los ayuntamientos o los cabildos de ese entonces no se las dieron, no quiere decir que no existan, a lo mejor, no se las dieron y nosotros debemos de prestar oídos a la gente, dos años llevó el proceso, dos años llevó el proceso para llegar a este acuerdo y ¿saben qué?, en la documentación que nos mandaron, nunca se sentaron a hablar con los habitantes de ese lugar, fíjense, hay casos muy polémicos, pero bueno. Quisiera establecer lo legal y fundamentarlo y que se pudiera suspender la discusión de esta iniciativa y regresar a la Comisión, donde se le diera voz a los que hoy quieren hacer uso de ella. Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso. El suscrito Mario Alejandro Cuevas Mena, Diputado de la representación legislativa del Partido de la Revolución Democrática de este Honorable Congreso, en uso de las facultades que se me han conferido expreso lo siguiente: En virtud de la importancia de los alcances jurídicos y el impacto social que pueda tener la aprobación de este asunto y ante la evidente descontento social que existe entre varios ciudadanos que habitan en la zona a que se refieren los Convenios, considero necesario y solicito que se suspenda esta discusión y se regrese el dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales y se escuche a los ciudadanos inconformes y se les explique las cuestiones técnicas que derivaron de este acuerdo. En otros asuntos como la de la mega granja de Homún, Yucatán, incluso aprobamos una Comisión Especial para atender e incluso, visitar aquel lugar, hoy estamos ante un asunto que resolvieron entre alcaldes en el 2017 que ya no están en funciones, donde los ciudadanos no fueron escuchados, ni tomados en cuenta. Compañeros Diputados y Diputadas, si argumentamos en los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

discursos que escuchamos a la gente, vamos a hacerlo, vamos a escucharlos en la Comisión, vamos a darles el derecho que se les ha negado y después de eso, tomemos la mejor decisión. Lo anterior con fundamento en los Artículos 82, 87, 89 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Es cuanto señor Presidente”.

Solicitó y se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, de los ciudadanos aquí presentes, que merecen todo mi respeto, de los medios de comunicación, de los señores y señoras Legisladores. No me canso de ver el nivel de cinismo de la persona que me antecedió en el uso de la palabra y lo digo así y con todo respeto para ustedes ciudadanos meridianos hasta el día de hoy y hasta el momento que se apruebe el dictamen, ¿por qué?, porque la persona que acaba de terminar de hablar, ayer votó a favor de este dictamen y hoy viene a decir, que siempre no está de acuerdo, a eso le llamo cinismo, pero no solo eso, también ayer discutimos más de una hora si las actas de nacimiento certificadas debían ser gratuitas o no y el señor que acaba de terminar de hablar, se oponía en todo momento y luego vota a favor, dos caras, dos pieles o muchas más. Y hay que decirlo así, sin pelos en la lengua, porque ya basta que en Comisiones haga una cosa y aquí venga a desacreditar el trabajo de este Congreso local, ya basta. Por un lado, vota y alza la mano por unanimidad en la Comisión de Puntos Constitucionales, por otra, viene aquí públicamente a decir que siempre no y que está arrepentido, por un lado conoce de ciertas reuniones agendadas antes por los señores Diputados de gran importancia en tema de transparencia y cuenta pública y por otra convoca para perjudicar a una reunión a la que íbamos a ir todos los Diputados a su Comisión de Vigilancia e intenta sabotear diciendo por medio de un mensaje una hora y a la hora cancelar una sesión. Señores hay que ser congruentes y respetuosos de este Recinto y de la investidura que tenemos cada quién, hay que hablarle a la gente con la verdad, no mentir, no venir a ser cínicos aquí, hay que decirle a la gente lo que es, el tema de límites, no es un tema que los Diputados hayamos decidido, es una facultad exclusiva que tienen los gobiernos municipales con la plena autonomía que los reviste el Artículo 115 para ponerse de acuerdo, es un acuerdo que fue testigo el ex gobernador Rolando Zapata Bello para ponerlo en práctica y para de una vez poder atender a los ciudadanos como se merecen, con los servicios públicos que se merecen, que ya no les anden diciendo, no te puedo hacer esa calle porque no le pertenece a Kanasín o no te puedo dar este servicio o este apoyo, porque le perteneces a Mérida y es zona urbana, no te puedo dar este apoyo, porque no le perteneces a Umán o no te puedo dar este apoyo porque le perteneces a Mérida, ya basta de mentiras y de cinismo, aquí lo que venimos hacer es a trabajar a favor de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

los ciudadanos, a respetar la Constitución Política de los Estados Unidos como marca el Artículo 115 Constitucional, respeto pleno a los municipios, pero respeto más a los ciudadanos. Así que, amigos y amigas aquí se les viene a decir una cosa, pero el señor votó a favor el día de ayer. Es cuanto Presidente”.

Dándole trámite a la solicitud suspensiva de la discusión del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que dispone el Artículo 82 Fracción VII en su último párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó previamente a la Asamblea si se toma en consideración la solicitud de suspender la discusión, en forma económica.

Se desechó la propuesta, en forma económica, por mayoría, con 22 votos en contra y 1 voto a favor.

Continuando con el trámite y habiéndose concedido la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad; la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al decreto.

DECRETO: Por el que se aprueba en sus términos el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Kanasín, Yucatán. Artículo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán, conforme a lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, aprueba en sus términos el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Kanasín, Yucatán, en fecha 08 de agosto de 2017, en el que se determina de común acuerdo en reconocer los límites de su municipios las cuales se establecen en el plano cartográfico que se adjunta en el convenio, en el que se señalan las especificaciones precisas y las coordenadas geográficas en mapas y cartas topográficas así como el cuadro de construcción del límite territorial entre ambos; dicho convenio fue publicado, tal y como lo señala el artículo 8 de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, en fechas 01, 02 y 03 de agosto de 2018 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.. **Artículos transitorios: Artículo primero.** Publíquese este decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para que notifique este decreto a los ayuntamientos de Mérida y Kanasín, Yucatán, para los efectos legales correspondientes. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“ABOGADA ANTONIA JIMENEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTE: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. VICEPRESIDENTE: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. SECRETARIO: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIO: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. VOCAL: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

Al finalizar la lectura del decreto del dictamen, el Presidente expuso: “Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Kanasín, Yucatán, con el que se pone fin al conflicto territorial entre los municipios antes señalados, a efecto de preservar la unidad geográfica, económica y social en atención a la designación de las tierras ejidales. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.

El Presidente de la Mesa Directiva con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le concedió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Amigos Diputados, Diputadas,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

medios de comunicación, público en general. Decía una persona hace muchos años de que es tonto quien piensa que el pueblo es tonto. El pueblo es sabio, tonto es quien piensa que el pueblo es tonto. Y una mentira dicha mil veces, nunca va ser una verdad, una mentira es una mentira y sé que a muchos les incomoda mi forma de legislar, pero lo hago de acuerdo a mis principios, de acuerdo a mis ideales, a la línea política y programática de mi Partido y lo hago responsable y respetuosamente. El día de ayer, en la Comisión de Puntos Constitucionales es falso de toda falsedad que yo estuviera en contra de que no se cobraran las actas, falso de toda falsedad, es más, yo propuse que para qué esperar al próximo año si, esta semana le pudiéramos dar esa ventaja, aquí mi Diputado Luis, es testigo de ello. Y también propuse que se le dé, la mayor publicidad posible, que la gente sepa que se están haciendo las cosas, pero tiene un período y lo fundamenté cuando subí hablar a favor de que uno tiene que ser responsable y recapitular en su momento cuando uno toma una decisión o no. De manera solidaria lo he hecho para sacar o tratar de sacar estas iniciativas en pro y así me he sumado, es falso de toda falsedad y además no creo, que se deba de denostar, no creo que se deba avasallar, sin argumentos a la oposición que hoy puedo decir que dignamente la represento. Miren, compañeras y compañeros Diputados, podemos discutir si google maps o google heart o cualquier otro programa marca la división territorial de unos puntos cardinales que se establecen en la ley, pero no puede estar la técnica sobre lo humano, hay que pensar primero en el daño que le estamos haciendo a esas personas. Yo soy de Halachó, provengo de una comisaría que se llama Dzidzibachí, por cierto ayer estuve por allá y todos sabemos que no es lo mismo cuánto cuesta un terreno, una casa, un patrimonio en una ciudad como Mérida, a un pueblo o a una Comisaría de otro municipio, no es lo mismo, uno no toma la dimensión, ni la medida de cuánto tuvo que pagar esa gente para hacerse de un patrimonio al que hoy de un plomazo le van a quitar fácil la mitad de su plusvalía, lo entiendo por la derecha, la derecha así actúa, pragmáticamente, no actúa humanamente. Yo les vengo a pedir amigas y amigos que pensemos, no estoy planteando que no se delimite, no estoy planteando que no se le de certezas jurídicas, lo que estoy planteando es que se les escuche, que se les explique, no son niños menores en el que un juez va definir si se queda con el padre o la madre, no, es gente que tiene autodeterminación, auto deliberación y tiene derechos constitucionales que desgraciadamente no han sido bien asesorados; pero miren, les vuelvo a repetir y me decía una persona que yo aprecio hace unos días, para eso existe el basurero de la historia, para quienes le dan la espalda al pueblo, para quien cuando menos no tiene la cara de vergüenza para verlo y darle explicaciones. Lo señalé ayer, puede revisar cuidadosamente en este caso de Kanasín, cuál es la problemática y la problemática es que nunca se le escucho a esa gente, voté en pro, en positivo, a favor de la propuesta del acuerdo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

entre el Ayuntamiento de Mérida y el Ayuntamiento de Umán, porque es más que evidente que no hay un desacuerdo entre la población, que no hay gente inconforme, a lo mejor allá si escucharon a los ciudadanos, a lo mejor allá si le dieron la oportunidad de decidir a los ciudadanos, pongo otra vez el caso de Huntochac en el municipio de Oxkutzcab, hubo una votación y de verdad, que a pesar de que el municipio de Tekax era gobernado por el PRI y el de Oxkutzcab por el PRD hasta juntos dieran su tanda, dieron la comida, una fiesta, cuando esta Honorable Legislatura lo expuso, pero hoy tenemos a gente que se viene a manifestar, no le demos la espalda, de verdad a mí me preocupa mucho acabar en el basurero de la historia, yo no quiero acabar allá, yo quiero salir con la frente en alto como la entre en estos meses, apenas que llevamos y les quiero decir una cosa, porque he reflexionado mucho mi participación en el Congreso, la he reflexionado mucho y da trabajo, pero les quiero decir a mis amigos del PRD, que no me voy a cansar y no voy acabar en el basurero de la historia. Muchas gracias Presidente”.

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica.

En este momento y sin terminar con la votación de la discusión del dictamen, solicitó y se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien indicó: "Gracias Diputado Presidente. Con su permiso compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. Creo que acabamos de pasar por una situación ciertamente lamentable, toda vez que se ha desvirtuado el objeto que hoy estamos discutiendo, para llevarlo al terreno de los ciudadanos, haciendo parecer o haciendo quedar al Congreso como un congreso que, que no atiende a los ciudadanos, que no les da voz, que no le da cabida, cuando creo que es esfuerzo que hemos hecho en todo momento en esta Legislatura, es el de proyectar esa confianza a la ciudadanía y me parece una falta de respeto, que ese esfuerzo yo lo he visto en cada uno de ustedes, en sus trabajos, en sus recorridos en sus distritos, en sus trabajos legislativos, en sus propuestas, en los exhortos, en cada vez que han atendido a los ciudadanos que han venido por diferentes temas, cómo se les ha abierto la puerta, estemos o no estemos de acuerdo, estamos para escucharlos y hoy creo que no podemos desvirtuar ese trabajo, por un lado; pero lo más interesante de todo esto para no desviar el tema, ya no quiero hablar de la congruencia, en algún momento les comenté algo de la congruencia. Esto es muy sencillo, tampoco podemos desacreditar o desvirtuar el trabajo que ya hicieron los municipios, esto es muy claro y lo dice en exposición de motivos. El 27 de mayo de 2012, se publicó en el Diario Oficial del Estado, el Decreto 501 por el que se expidió la Ley para la Solución de Conflictos, creo que hay que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

entender muy bien, qué es lo que conlleva la palabra “conflictos”, de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, cuyo objeto es establecer y regular los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos en materia de límites territoriales entre los municipios del estado. Para tal efecto, en esta Ley se contemplan dos procedimientos, por Convenio tramitado a instancia de los dos o más ayuntamientos que se encuentren en conflicto, aprobado este Convenio por el Congreso del Estado, darle validez, que es lo que nos toca y ahí creo que vamos resolviendo nuestro conflicto de ahorita, nuestro debate o por la vía del contencioso ante el Congreso, cuando estos municipios no se quieran poner de acuerdo, pero aquí el tema es que estos municipios ya se pusieron de acuerdo, entonces no se vale que todo quede ante los medios y ante la opinión pública, como que es el Congreso el que no quiso darle voz a los ciudadanos o que no se quiere poner de acuerdo, cuando los municipios seguramente ya tuvieron la oportunidad de escuchar o bueno, puede ser que no hayan querido escuchar a los ciudadanos, pero ya es un tema que se trabajó y aquí va muy fácil, luego dice que el 7 de marzo de 2018, fue recibido en Oficialía de Partes del Honorable Congreso un oficio en el que le solicitan al Congreso que proceda en consecuencia para darle validez a un tema que ya discutieron, ya dirimieron los dos municipios y que ellos ya habrán tenido los elementos técnicos, ya habrán escuchado, ya habrán estudiado, ya habrán valorado, ya se habrán comprometido para poder atender este tema de un conflicto de límites territoriales y todo lo que conlleva el poder resolver este conflicto, no, darle certeza a los ciudadanos, garantizar sus servicios públicos, etcétera. Luego entonces, yo les pido que votemos de manera responsable, que no nos compliquemos y sobre todo, que no desviemos el tema, pero principalmente que no desvirtuemos, ni el trabajo de los municipios, que respetemos la ley y sobre todo también que respetemos el trabajo que muchos de los Diputados aquí presentes, hemos estado haciendo para recuperar esa confianza que tenemos que recuperar de la sociedad. Muchas gracias”.

Se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien expresó: “Muchas gracias Presidente. Compañeros Diputados. Realmente no habíamos pedido el uso de la palabra, porque pensamos que el tema desde ayer había estado suficientemente discutido, dado que ayer todos los integrantes de la Comisión votaron por unanimidad el punto de los límites territoriales con Kanasín y ni siquiera se discutió al interior de la Comisión, por lo cual no esperábamos que hoy fuera motivo de discusión, algo que ayer al interior de una Comisión, ni siquiera fue planteado para hacerse, pero dadas que estas son las circunstancias y dado que hay como bien dice el compañero Diputado que me antecedió, todo un trabajo serio, hecho por las autoridades municipales y por la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Comisión de Puntos Constitucionales, creo que merece el tema tenerse muy claro. El Artículo 115 le da derecho a los municipios para fijar sus límites y suscribir acuerdos, nosotros como Diputados solo podemos hacer lo que la ley nos indica y tenemos la obligación de respetar la voluntad municipal. Este tema de los límites territoriales solamente poniéndose en la mesa lleva 50 años, el día de hoy se van a beneficiar a más de 10 mil familias y cuando se habla de quitarle plusvalía a las familias, yo más bien diría que se les da certeza jurídica, derechos y ya se les da responsabilidades a las autoridades municipales para poder servir a sus gobernados y claro el ciudadano tiene derecho a estar enojado, si tiene una autoridad municipal que no responde, pero esa obligación y ese derecho tiene que quedar en el ámbito municipal, es decir, habrá que observar la labor de los municipios involucrados y exigirles como ciudadanos a ellos, que les den esa calidad que todo ciudadano se merece. Nosotros como Congreso solo podemos darle certeza jurídica a más de 10 mil familias y de eso me siento muy orgullosa. Yo no sé si hay gobiernos de derecha, de izquierda, de centro, de arriba y de abajo, yo creo que hay Diputados responsables, yo creo que hay Diputados sensibles, yo creo que hay municipios, alcaldes, regidores responsables, trabajadores, que buscan subsanar problemas históricos y a esos me ciño y para eso trabajo y a ellos apoyo. Creo que es una falta de respeto muy grande decir que con un google maps se hacen las cosas, porque el trabajo de dos años y de decenas de personas, de ingenieros, de regidores, funcionarios, ciudadanos, en fin, que tomaron parte de estos trabajos, no se hizo en cinco minutos con un google maps y cuando uno habla de congruencia, cuando uno habla de verdad, pues tiene que estar muy claro en los términos que usa y a mi hoy si me da mucha tristeza que se manipule a quienes o se intente manipular, a quienes nos hacen el favor de transmitir el trabajo que aquí se hace, que son los medios de comunicación. Los medios de comunicación nos pueden hacer críticas constructivas, nos pueden hacer señalamientos, pero siempre y cuando, sean con base en función en lo que aquí sucede, no en lo que aquí se miente que sucede y lo digo y pongo como un ejemplo el día de ayer. El día de ayer, sucedió un incidente en donde se intentó manipular una vez más a falta de un trabajo serio, responsable y de fondo, a los medios de comunicación en contra de este Congreso, puede ser contra de un Diputado cuando se señala a un Diputado la gente piensa en todos y aquí, la gran mayoría estamos trabajando con responsabilidad y miren, el día de ayer hubo una sesión a la que fuimos convocados los integrantes de la Comisión de Vigilancia y esta convocatoria a la que se nos hizo la invitación, ocurrió el día 25 de enero, el día 25 de enero se nos invita, pero previa a esta convocatoria, el día 24 de enero previo acuerdo de los Coordinadores de las bancadas, se consideró asistir a una reunión con el representante de la ASEY y su equipo y se invitó a todos los Diputados a participar, evidentemente y quien tendría que haber estado ahí reforzando el que estemos los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputados ahí, era quien preside la Comisión de Vigilancia, pero no, no fue y no solo no fue, sino que convocó al Director de la ASEY a venir a sentarse a ver una sesión, que no a comparecer y sin derecho a hablar con tal de sabotear el que los Diputados pudiéramos ir y de propia voz, escuchar a las autoridades de la ASEY y hacer preguntas. Esto es grave, cuando un Diputado menoscaba y sabotea el trabajo de otros Diputados, cuando un Diputado miente y dice que estamos llegando a actuar de cuando él tenía que haber estado ahí en esa reunión, entonces está actuando en detrimento de sus compañeros y de la Legislatura. Eso mismo está pasando el día de hoy, ayer es una cara, hoy es otro, ayer no da argumentos, vota a favor y hoy viene a decir que vota en contra, ayer dijo que estaba consciente de que había gente enojada, pero votó a favor, entonces sacar beneficio personal a costa de dejar mal a la Legislatura, no habla de tener principios, solo habla de tener fines. Por eso yo les quiero pedir que a los que hacemos un trabajo serio y responsable, hoy le demos certeza jurídica a 10 mil familias, que los que trabajamos con seriedad, analizamos y respetamos la Constitución y el 115 con la facultad que le da a los municipios, hoy hagamos valer la ley, que quienes hemos trabajado con congruencia y con compromiso, hoy lo renovemos y que sigamos siendo un diferenciador entre solamente quienes quieren hacer un trabajo de show t mediático y quienes sí estamos trabajando y cumpliendo día a día, con la confianza y la encomienda que nos dieron los ciudadanos. Es cuanto”.

El Presidente, recordó a los Diputados que se está llevando a cabo la discusión o el desahogo del dictamen de los Ayuntamientos Mérida – Kanasín, por los límites territoriales, por lo que les pidió se apeguen al tema.

Se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, quien manifestó: “Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. Vengo hacer uso de la tribuna para manifestar mi voto a favor para ser congruente con toda esa ciudadanía que desde hace muchos años, ha estado luchando para tener lo que hoy se les va a dar: certeza jurídica. Tuve el alto honor, gusto y placer de colaborar con gente de esta zona desde el año 2011, casi 6 años estuve colaborando en diversas actividades de ciudadanos y ciudadanas que vivían, que viven, perdón en lo que ya vamos a llamar, vivían por término y tristemente decían “zona de traslape” y siempre nos decían ¿qué podemos hacer?, me preguntaban en aquellos haberes, ¿Don Marcos que podemos hacer, ya no queremos pertenecer a la zona de traslape, ya no queremos que se nos diga que vivimos en la zona de traslape?, por eso hago uso de la tribuna, no porque me comentan por allá, algo, no porque viene un amigo, un asesor, parientes, hacerme un comentario, no, lo viví seis años, seis años lo viví.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Tengo familiares, tengo compañeros trabajadores que constantemente me hacen ese planteamiento, gente que se sentía muy triste, muy desilusionada de no saber a dónde recurrir, habían casos en que tenían que ir a tres municipios para atender necesidades de pagos de derechos o de servicios, a Mérida por unos, a Kanasín por otros, y a Umán por otros, como es el tema de la Comisión Federal, mucha gente de esa zona de traslape, tiene que hacer esos trámites en tres o tenía que hacer esos trámites en tres municipios, tristemente. Por eso sé lo que se refieren mis compañeras y mis compañeros que hicieron ese gran trabajo en la Comisión correspondiente y por eso, me da mucho gusto que el día de hoy, se esté tratando el tema y se esté escuchando a la gente, a la ciudadanía y se esté buscando a través de esta aprobación que se concluye con un trabajo responsable. Como bien decían históricamente compañeras Diputadas y Diputados que me antecedieron, ahí está y cada uno y cada una de los que estamos aquí, tenemos una copia de este documento, en donde nos hacen una narrativa histórica de hechos, de gente, que hizo su trabajo como bien decían mis compañeras y compañeros que me antecedieron, gentes que desde los municipios, desde sus autonomías municipales le dedicaron tiempo y esfuerzo, para hacer un trabajo responsable, que en todo momento cumplieron con lo que marca la ley y que esos documentos fueron acreditados y representados a este Honorable Congreso en su momento en la Legislatura anterior, porque como bien decía alguien que me antecedió: este trabajo tanto a través de la autonomía municipal y del Congreso del Estado, pues no nos correspondió esa etapa a nosotros, le correspondió a autoridades pasadas de los municipios y recibirlo aquí en el Congreso, también en el Honorable Congreso de la Legislatura anterior, pero hoy a nosotros, compañeras y compañeros, nos toca hacer la parte que nos corresponde y por eso no comparto, de veras, de todo corazón se los digo, no comparto que se trate de desacreditar un trabajo serio, un trabajo honesto, un trabajo responsable y aquí están las fechas, lo tienen compañeras y compañeros y me voy atrever de manera breve a compartir unas fechas para que los medios de comunicación, tengan elementos para poder aportar a la sociedad que nos interesa que la sociedad sepa realmente el trabajo responsable que se está haciendo y por eso voy a dar lectura de manera breve a alguno de esos puntos. Este, esta Comisión recibe el 11 de julio de 2018, se le turna este documento que es el Convenio entre Mérida y Kanasín; el 7 de marzo dice fue recibido en Oficialía de Partes del Congreso, el documento signado entre los responsables en ese momento de los municipios, por un lado Mauricio Vila Dosal y María Dolores Fritz Sierra, Presidente y Secretaria del municipio de Mérida, Yucatán y por Carlos Manuel Moreno Magaña y Bernardino Puch, Presidente y Secretario del municipio de Kanasín. Esos ayuntamientos hicieron la parte que les corresponde, como anexan documentos y dicen que nos entregan copia certificada del acta de sesión de Cabildo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

del municipio de Mérida, de fecha 13 de julio del 2016 compañeros 2016, desde esa época se estaban haciendo los trabajos responsables y serios. Después nos dice que nos entregan copia certificada del acta de sesión del cabildo del municipio de Kanasín de fecha 14 de julio de 2016, donde se entrega a la Comisión Intermunicipal de Kanasín, conforme lo establece la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán. Entregan también a este Honorable Congreso, invitación de la Comisión Intermunicipal de fecha 13 de julio de 2016, dirigida a la Comisión Especial de Límites del municipio de Kanasín para establecer diálogo y solucionar el conflicto territorial entre los municipios. Entregan oficio con fecha 14 de julio de 2016, del municipio de Kanasín donde manifiestan la aceptación del diálogo para la solución de conflictos de límites territoriales entre ambos municipios. Entregan copia certificada del acta de Cabildo del municipio de Kanasín de fecha 14 de julio de 2016, en donde se integra la Comisión Intermunicipal de Kanasín conforme lo establece la solución de conflictos de límites territoriales. Entregan oficio del municipio del 14 de julio dirigida a Comisión Especial de Límites Territoriales del Ayuntamiento de Mérida, donde dan a conocer su disposición para entablar diálogo para solucionar el conflicto territorial. Entregan Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales que celebran el Ayuntamiento de Mérida y el Ayuntamiento de Kanasín de fecha 8 de agosto de 2017, aquí vamos viendo la narrativa de los tiempos con documentos oficiales que fueron entregando para avalar un trabajo serio y responsable que nosotros compañeras y compañeros tenemos que respetar. Entregan copia certificada del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo del municipio de Mérida de fecha 29 de agosto de 2017, por el que ratifican en sus términos el Convenio celebrado entre las partes. Entregan copia certificada del acta de sesión extraordinaria del Cabildo del municipio de Kanasín de fecha 22 de agosto del 2017, por el que se ratifica en sus términos el Convenio celebrado en ambas partes, ambos municipios entregan: el Plano Cartográfico, entregan 3 ejemplares del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán de fechas 1,2 y 3 de agosto de 2018, en donde se publica el Convenio para la solución de conflictos territoriales intermunicipales celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Kanasín y entregan 3 ejemplares de un periódico de circulación del estado de Yucatán de las mismas fechas, en donde se publica el Convenio para la solución, entre otras cosas. Entonces, podemos ver claramente que tenemos los elementos suficientes, este Honorable Congreso está haciendo la parte que le corresponde. Responder con un trabajo serio, responsable, si, algo que años le dio a las autoridades también para cubrir parte por parte como marca la ley, pero sobre todo como dije compañeras y compañeros, hoy verdaderamente, verdaderamente le estamos cumpliendo a esa gente, miles de personas que no ya quieren ser llamados, que viven en la zona de traslape, de eso debemos sentirnos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

orgullosos, debemos sentirnos bien, porque hoy le estamos dando certeza jurídica a esas familias, a esa gente que ya sabrá dónde va ir hacer sus trámites, sin que tenga que gastar tanto dinero para recurrir a diferentes lugares, no es posible que una gente que viva por esa zona tenga que ir hasta Umán para hacer su trámite de la Comisión Federal de Electricidad. Eso es lo que tenemos que valorar compañeras y compañeros, eso es lo que tenemos que reflexionar. Hoy estamos apoyando también a la economía de la familia, de la familia que hace diario gestiones y busca cómo acudir a un municipio para que le otorguen los servicios. Hoy con la certeza que le vamos a dar al aprobar, hoy les estamos dando verdaderamente esta posibilidad y con mucho gusto, un servidor que me corresponde el municipio de Kanasín, iré estos días para informarle a las y los ciudadanos, dándoles la cara, de frente y decirles: se logró lo que estuvieron pidiendo, ya no se les va a llamar "zona de traslape", van a vivir ustedes en un municipio que tiene nombre y que está legalmente constituido. Muchas gracias compañeros".

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien dijo: "Con su permiso Presidente. Amigas Diputadas, amigos Diputados. Público asistente, medios, ¿cómo era?, medios de comunicación, público en general. Quiero felicitar al que me antecedió en el uso de la palabra, el Diputado Manuel Díaz, por sus argumentos, de eso se trata, este asunto, de hablar, de discutir, de exponer con argumentos, de exponer con motivación, con causa y fundamentación, nuestras propuestas. Una exposición, sino magistral, cercana a ella, del Diputado Marcos Rodríguez Ruz, mis respetos Diputado, de eso se trata de que podamos debatir, de que podamos discutir de frente a la gente, no manipular a nadie, no subirse a decir mentiras y verdades a medias o descalificar, en ningún momento de mi intervención y la empecé para hablar en contra diciendo, que sin menoscabo del trabajo realizado, por las autoridades, por los cabildos y por quienes intervinieron en este Acuerdo, no, no se desdeña, no se hace a un lado, sino que la propuesta fundamental en la que he basado mi participación es sencilla, escuchemos a los ciudadanos, bajo el principio de exhaustividad expliquémosle de qué se trata este asunto y por qué se le va a cambiar plusvalía por justicia o por certeza, no nos cerremos a eso. Yo sé que en la mayoría de mis intervenciones, estoy destinado a perder las votaciones, lo sé, pero vengo y argumento y doy mis planteamientos y no descalifico a nadie. Todos sabemos cuál es nuestra responsabilidad en esta Legislatura y ya conocemos la responsabilidad de muchos de nosotros y lo hemos dado y lo hemos hecho y lo seguimos discutiendo. Hoy les digo amigas y amigos Diputados, seguiremos dando nosotros las propuestas, las batallas, seguiremos nosotros peleando para que se escuche a la gente, que se atienda a la gente, seguiremos nosotros señalando cómo el reconocer un error o el cambiar un sentido



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de un voto, no es incongruencia, es racionalidad. López Obrador, el día de ayer el Presidente, reconoció que era falso lo que había dicho de que una empresa había pedido la devolución de sus impuestos por miles de millones de pesos y reconoció el error, porque es de humanos errar, no somos perfectos y de verdad lo digo Diputados, no, no soy yo quien denosta o quiere denostar a esta Legislatura, ni a ninguno de ustedes. Cada uno cuando pasa y hace uso de la tribuna, escucha sus palabras, chéquenlo, no es mi culpa que no sea lea las leyes de la Constitución, ni siquiera los estatutos de sus Partidos, donde ahí se señala cuáles son sus principios programáticos, porque además se firman cuando eres candidato a respetarlos y por ende, los debes de conocer y cuál es su propuesta, venir a desconocer si eres de izquierda, no cuenta eso, claro que cuenta, es lo que le ofreces a la gente. Yo lo que les digo amigos y amigas, porque así va ser, no quiero convencerlos de que voten tal o cual propuesta, quiero que me entiendan de que no podemos alejar más a este Congreso que ya físicamente está muy lejos de los ciudadanos y con nuestras actitudes, las haremos más. Quiero también reconocer y felicitar al Presidente de la Mesa Directiva, por su prudencia, por su tolerancia a los habitantes que con justa o injusta razón vinieron a manifestarlos, hay que ser sensibles a lo que la gente está padeciendo, hay que ser sensibles y no utilizar la fuerza pública para desalojar a nadie de verdad Presidente reconozco su tolerancia y su prudencia, lo felicito, da trabajo, lo sé, pero sé que usted es más inteligente que lo que las reglas permiten. De verdad reconozco Diputado, reconozco esa gran aportación que has dado, sin embargo y reconociendo que tienes la razón, también les digo voy en contra de este iniciativa, no porque esté bien o mal lo que se está haciendo, porque no se le está escuchando a la gente, porque no se le está explicando a la gente, no voy en contra de nadie, voy a favor de la gente, ¿qué nos perdemos con hacer un espacio y que se vengan los ciudadanos, que se les explique en la Comisión y si no están de acuerdo o están de acuerdo?, determinemos, pero démosle la voz. Nosotros somos parlamentarios, somos parlamentarios y tenemos que hacerlo, yo les invito igual compañeros a utilizar la tribuna y argumentar, yo así lo siento, de verdad, creo que el procedimiento que se llevó a cabo por esta Legislatura, hubiera sido impecable, si se le hubiera escuchado a estos ciudadanos, lo creo y por eso, voy a votar en contra y decirles que vamos a presentar y hemos presentado la iniciativa para crear el Fondo de Ahorro de Contingencias para los Municipios, en la cual no se trata que el gobierno del estado ponga el dinero, se trata que los municipios creen un fondo y que el gobierno del estado de manera subsidiaria, pues pueda apoyar a los municipios que si no los apoyamos van a desaparecer. Amigos y amigas, de verdad reconozco el esfuerzo que se hace y bienvenida la discusión, bienvenidos los argumentos Diputado, vamos al frente Diputada Presidenta, muchas felicidades. Muchas gracias Diputados".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con el trámite, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el dictamen** que contiene el Decreto por el que se aprueba en sus términos el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Kanasín, Yucatán, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría con 22 votos a favor y 1 voto en contra**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, el Presidente de la Mesa Directiva, informó que se registraron cinco Diputados, en el siguiente orden: Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, Diputado Warnel May Escobar, Diputada Lila Rosa Frías Castillo, Diputada Kathia María Bolio Pinelo y Diputada Silvia América López Escoffí.

Se dió inicio con la participación de la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien expuso: "Muchas gracias Presidente, compañeros de la Mesa, compañeros Diputados. Antes de iniciar la intervención al punto que quería referirme, nada más, quiero precisar, que en un momento, en otro momento, siempre he dicho que no voy a dejar que nadie me llame mentirosa y el que calla otorga y eso no lo voy hacer. Cuando yo dije que aquí había una actitud de detrimento hacia la labor de los Diputados, es porque aquí están los documentos, donde el Diputado Alejandro Cuevas fue invitado primero a una reunión a la ASEY y donde posteriormente él invita a su reunión, porque aquí están los documentos de todos los Diputados que habían confirmado estar que son los de la Comisión de vigilancia, por lo cual, ninguno de los que llegamos ayer, a la hora que llegamos lo hicimos por irresponsables, sino porque él sabía dónde estábamos y él tendría que estar. Dicho esto y reiterando que nunca me voy a quedar callada cuando digan que miento, voy a empezar con mi intervención al tema que me ocupa. Y el tema que me ocupa es el tema del transporte público. Con el permiso de la Mesa y compañeros Diputados,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

buenas tardes, quiero señalarles lo siguiente: el fortalecimiento del estado de derecho y la aplicación de la ley, son condiciones indispensables para la atracción de inversiones, para el desarrollo económico y para la creación de nuevos empleos y mejor pagados. Estamos convencidos de que la certeza jurídica genera confianza. Esto lo dijo la Abogada María Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno del Estado, hace unos días. Hago uso de esta tribuna para hablar de este tema que es de vital importancia, ya que en día pasados, el Ejecutivo Estatal anunció la cancelación de 593 concesiones de taxi y de 6 rutas de transporte, según lo afirmaron las autoridades estatales, ninguno de estos concesionarios, siguió con los trámites y requisitos de ley para operarlas. Al día de hoy, desconocemos el nombre de la totalidad de las personas que participaron en el procedimiento para recibir dichas concesiones, así como también desconocemos las razones que les llevaron a no ejercer un servicio público concesionado, es decir, una obligación para transportar a los ciudadanos. Lo que es evidente, es que ninguna de estas personas le interesaba realmente prestar el servicio público y solo pensaban hacer un negocio. Es precisamente esta visión de negocio, lo que ha llevado a algunos de los concesionarios a no invertir en unidades, respetar los horarios, cuidar sus rutas, hacer efectivos los descuentos, en fin, dar el servicio de calidad que se merecen los yucatecos, junto a esto también es evidente que se requiere un mayor esfuerzo por parte de las autoridades, para vigilar que los concesionarios ofrezcan un servicio de calidad, siendo ya regidora del Ayuntamiento de Mérida, siempre expresé en repetidas ocasiones que debía de ser el control del transporte, facultad del ayuntamiento de Mérida, aplicando a que en el 115, los municipios deban regular el transporte y vemos municipios que en demografía tienen mucho menos habitantes y si tienen la facultad de dar o quitar concesiones y el municipio de Mérida que tiene la obligación hacer el reordenamiento municipal, no puede meterse en este tema que claramente afecta este ordenamiento. No se entiende cómo hasta el día de hoy, no ha habido la voluntad política para poder zanjar esta situación. Hoy la realidad socio-económica, obliga a muchos yucatecos a hacer uso frecuente de este servicio de transporte que se encuentra en condiciones deplorables, solo por este hecho muchos de los camiones, ya deberían de ser retirados de la circulación por las autoridades, atrás quedaron esos días en los que tiempos del gobernador Patricio Patrón Laviada, la verificación de los camiones era obligatoria y si no, había pena de multas o de retiro de las unidades hasta que no estuvieran, como tendrían que estar. Actualmente, circula más de 2 mil 300 autobuses urbanos en el estado, de las cuales 1 mil 600 lo hacen en Mérida, 300 camiones se permanecen diario en los talleres, ese es un dato y casi 1 mil 200 ya deberían de ser reemplazados, o sea, estos son cifras duras y alarmantes en el tema del transporte y nadie hace nada. Triste e indignante es ver, el uso político que ante esta situación de tantas unidades entre las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

1 mil 200 que deben de ser retiradas y las 300 que están en el taller diario promedio, se dan 500, más de 500 concesiones por fines políticos, a quienes hoy vemos trabajando para hacer que se tropieze la buena voluntad del trabajo de todos los Poderes del estado y que además no los ejercen. Triste y vergonzoso debe ser y si me gustaria saber bajo qué principios recibieron concesions y/o a qué principios se cobijan estas personas que actuaron en detrimento de los yucatecos y que hoy por hoy, voltean a ver para otro lado, como si lo que se dijera no fuera para ellos. Ustedes perdonen, la calidad de funcionarios que a veces eligen. Estamos conscientes también de que estas circunstancias del mal servicio, hoy tiene emtrampado el servicio del transporte público, porque sabemos que hay crisis en los insumos, la gasolina y demás, pero hay que ser creativos, requerimos un transporte público inteligente, económico, ecológico, inclusivo, con otras rutas, o sea hay que buscar el modo. Los transportistas no son los únicos yucatecos que están en cirsis y sin embargo hay qye buscar la manera de sacar adelante las responsabilidades contraídas. Todos quienes nos preocupamos por los derechos de los usuarios del transporte público, debemos seguir trabajando para que los ciudadanos tengan el servicio que merecen. Desde este Congreso insistiremos en adecuar las leyes necesarias, para que el servicio de transporte urbano sea el que los yucatecos merecemos. El compromiso de las Diputadas de Movimiento Ciudadano es y sera lograr que los yucataecos tengamos un servicio público de transporte de calidad, lo cual hemos patentizado a través de la inciativa por la cual pedimos la integración de la sociedad al Consejo del Transporte, así como tabmién en la más reciente, en la que propusimos normas para hacer efectivos los derechos de los usuarios del servicio de transporte en el estado. Felicitamos al gobierno del estado, por empezar hacer valer la ley, felicitamos al gobierno del estado, por empezar a fluir los nombnres de las pesonas y pedimos en nombre de la transpaencia que todos y cada uno de los nombres de esas personas que quisieron hacer negocio con la necesidad de transporte digno de los ciudadnao, sean exhibidas, esperamos que pronto la voluntad política que hoy priva en el ejecutivo estatal se traduzca en un acuerdo, para que con el ayuntamiento de Mérida, se dé un mejor serviciio y se cambie el ayuntamiento de Mérida el derecho de dar concesiones y de supervisar el servicio de transporte. Actualicemos el marco normativo correspondiente y ayudemos a que los jóvenes estudiantes y adultos mayores, tengan el servicio que merecen. Y miren, a veces no es agradable y yo les doy mi palabra de honor que lo tengo, tengo mucho honor y tengo mucha palabra, que me da vergüenza, pero esto como Congreso nos mancha. Esto como Congreso, nos avergüenza y yo pediría que si esta información no es correcta, si existe algún error en estos nombres, en estos datos y en estas publicaciones que se aclare, por el bien de este Congreso y por el bien de los trabajos que todos venimos hacer con mucha dignidad. Es cuanto".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Seguidamente, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas, Diputados. No pudiera conocer tanta ignomía en una participación, se acusa con el total desconocimiento de la ley, como si se actuara por capricho, no, nadie debe de actuar con capricho, menos nosotros y son dos temas en los que me aludió la que terminó en el uso de la palabra. El primero, quisiera yo con el carácter legal que se ocupa, en esta Legislatura, no es por caprichos, no, la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en el Título Segundo habla de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán y de la Comisión de Vigilancia y la Cuenta Pública y Transparencia. Artículo 10.- Objeto. La Comisión de la Cuenta Pública y Transparencia del Congreso del Estado, tendrá por objeto garantizar la debida coordinación entre éste, se habla del Congreso para que lo entiendan, y la Auditoría Superior, así como de la evaluación de su desempeño. Más allá me voy al Artículo 34 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y dice: El Congreso del Estado, ejercerá la vigilancia y evaluación de la Auditoría Superior a través de la Unidad, habla de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán y Capítulo III.- Vigilancia de la Auditoría de la citada Ley, Artículo 43.- Objeto. La Comisión de Vigilancia a través de la Unidad, vigilará el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, ahí están la reglamentación en torno a lo ocurrido el otro día, el día de ayer, la Diputada nos invitó a un desayuno a la Auditoría Superior del Estado y fuimos convocados para la Comisión, para presentar el Plan de Trabajo de la Unidad, se les planteó en un grupo a la Comisión de Vigilancia, que pudiéramos empezar un poco tarde para dar pie a que llegaran los Diputados y las Diputadas que asistieron a esa plática con el Auditor, que aunque no es legal, es válida y así se hizo, dieron las 10:30, las 10:40 y al momento que se iba a declarar el quórum inexistente, llegaron las Diputadas y hubo el quórum y se realizó la sesión, porque de lo que se trataba no era de no sesionar, de lo que se trataba era que sesionemos y que ustedes los Diputados y las Diputadas conozcan cuáles eran las facultades de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la ASEY que por cierto, no ha podido emitir su convocatoria a falta de recursos para contratar a nadie y se aprobó que cuando se tuviera esta convocatoria, se le diera máxima publicidad como debe ser y que se le circulara no solo a los Diputados, sino que se publicara en un Diario Oficial y se distribuyera y lo único que le pedía yo a los compañeros y a las compañeras Diputadas, era que posteriormente ibamos a sesionar como así ocurrió la Comisión de Puntos Constitucionales y desahogamos los temas que había que desahogar, no, no hay ningún boicot, ni nada de eso, puesto que incluso, ya declarando inexistente el quórum, pudimos sesionar cuando la Diputada nos dio el quórum necesario para



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

establecerla. Entonces, yo creo que, una mentira no se vuelve verdad aunque la digas mil veces. En el punto que tocó la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, yo iría un poco más allá, en dos vertientes haría el planteamiento, una; una vertiente es que el ayuntamiento de Mérida, como están los otros 105 municipios regule el transporte público, hoy solamente Mérida no regula el transporte público intermunicipal y fue una propuesta que hice desde la Quincuagésima Séptima Legislatura de que así como están los otros 105 municipios, Mérida también debería de regular su transporte público. Por cierto, en varias campañas propuesta para mejorar y no es así y me sumo al llamado de la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra de que el gobierno del estado investigue cuántos y cuántas solicitudes de concesiones fueron recibidas en base a la convocatoria que emitió el ejecutivo estatal, cuántas se dieron, cuántas están funcionando, cuántas no y los nombres completos de las personas a las que fueron beneficiadas de esas concesiones, toda la lista, hasta el día de hoy, no sabemos cuántas se dieron, hasta el día de hoy, no nos informa, ni el gobierno anterior, ni el gobierno actual, cuántas concesiones se dieron y lo importante amigos y amigas Diputadas es que se cumpla la ley y si alguien no cumplió los requisitos que se le retire la concesión y punto y si alguien cumplió los requisitos que marcaba la convocatoria y está trabajando honradamente, sin irse, sin abandonar sus responsabilidades conferidas, menos de vacaciones y se está trabajando, pues que le dejen la libertad de trabajar, si es hija de un Diputado o amiga de un Diputado o pareja de un Diputado, díganme en dónde está en la Constitución que se prohíba, mi papá tiene una concesión de mesa en el mercado de Halachó y de ahí nos ha crecido, espero que a mi papá no lo quiten después de 45 años de la mesa donde vende puerco y de ahí hemos salido adelante. Nooo..”

En este momento el Presidente interrumpe al Diputado orador para indicarle que la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, desea hacerle una pregunta, a lo que el Diputado Cuevas Mena, accedió.

En el uso de la voz, desde la curul, la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, indicó: “Gracias Presidente. Solo preguntarle, respecto al tema que aborda, si nos puede ilustrar acá, respecto a la nota que hoy se publica en un medio de comunicación, en donde salen con nombres, apellidos, algunas personas o casi todas, colaboradoras del PRD, que usted encabezó hace unos meses, ¿si es verdad, que tenían concesiones y creo que estuvieron entre las 593 revocadas, si nos confirma si es verdad o no es verdad?”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En respuesta el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, expresó: "Con todo gusto mi estimada Diputada. Miren, sigo siendo Presidente del Partido todavía, no he terminado como otros quisieran o como a otros les conviniera. Sé que se me va a juzgar y no por mi forma de actuar, no por mi forma de actuar, se me está juzgando por lo que represento y por lo que exhibo y yo le contesto Diputada que con toda certeza, le invito a que el gobierno del estado presente las denuncias correspondientes a quien legítimamente no haya tenido derecho a ocupar una concesión o un cargo. De eso se trata, lo constitucional , el derecho..."

En este momento, el Presidente una vez más interrumpe al Diputado orador, para indicarle que la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, desea hacer uso de la palabra, con el objeto de que fuera respondida la pregunta que le formuló al Diputado Cuevas Mena, por lo que de nuevo preguntó "¿Es verdad o no es verdad?"

Continuando con su intervención, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, manifestó: "Con todo el respeto Diputada, no le puedo contestar si es verdad o no, porque yo no tengo esa información y la información de los medios que usted calificó "manipulados", no le puedo dar la veracidad que se entiende, no sé cuántos tengan, les puedo decir, lo que yo tengo, porque además está en mi declaración patrimonial que la hago desde hace ya, desde el 2002 que ocupé cargos, hago mi declaración patrimonial, mi declaración de hacienda y de intereses pues no tengo, porque no tengo negocios con el gobierno, ni familiares en él. Entonces, yo invito a que se presenten las denuncias correspondientes, si a alguien le dieron una concesión y no cubrió los requisitos a que se le retire las concesiones, pero también sin menoscabo de la relación que pudiera haber personal o afectiva con una persona, si alguien cumplió los requisitos y fue merecimiento de una concesión de un trabajo o de entrada a una escuela, también se debe reconocer ese derecho. Compañeros y compañeras, mis hijas y mis hijos, van a escuelas públicas, presentan un examen y entra, su papá no va a pedir que las metan, ganan con esfuerzo su entrada y sería cuestionable ahorita decir, que Alejandro Cuevas está influyendo para que su hija estudié en una escuela pública, si tiene lana para mandarla a una particular, no, también creo en el esfuerzo de los hijos y en el esfuerzo de salir adelante y con mucho gusto Diputados y Diputadas, cuando se den las listas, yo coincido con la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, de todos los beneficiarios, porque me decía mi dirigente nacional hace un momento, que le incomoda mucho al gobierno del estado mi participación, pero no, no la voy a cambiar. Que se tenga toda la información, de cuántos presentaron solicitud, de cuántas solicitudes fueron aprobadas y cuántas fueron negadas y por qué, de cuántos están funcionando y cuántos no, de quiénes hasta el día de hoy como y lo quiero decir, porque ese sí sé



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que lo tiene, de mi asistente, de cuánto hasta hoy está pagando mes a mes, para poder pagar su carro y hasta el día de hoy no se lo han quitado, por eso yo no tengo esa información y si la quisiera tener y la pido, si yo me sumo a la transparencia compañeras y compañeros Diputados. Vamos a sumarnos a la transparencia y vamos a ver, cuántos de MORENA, del PRD, del PRI, del PAN, del Verde, del PANAL, de MC, militantes fueron beneficiados con esos, pero eso no es el problema en donde milita uno, el problema es ¿si cubriste los requisitos de ley para obtenerla o no? y si lo estás ejerciendo. Lo vuelvo a decir, yo ayudando a mi papá casi toda mi vida, en la misma concesión y la trabaja, entonces amigos y amigas Diputadas, no, yo creo que y me sumo al planteamiento de la Diputada en las dos vertientes, creo que el transporte público debe de tenerlo la ciudad de Mérida, no el gobierno del estado y dos, que se transparente toda la lista, todos los nombres y todos quienes cumplieron los requisitos y quiénes no, eso sí, transparencia total y de frente a la gente. Muchas gracias Diputados y Diputadas”.

A continuación, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, con el objeto de que el Diputado que le antecedió en la palabra, hizo una alusión a su persona, quien dijo: “Bueno, nada más precisar que la productividad de un Diputado no se mide por las horas de verborrea que se lanzan, sino por las acciones de fondo que se emprenden. Y a la Diputada Rosa Adriana, gracias, a la Diputada Rosa Adriana decirle que yo sí tengo la respuesta a su pregunta, porque aquí según transparencia dice: en el folio 01323818 del 13 de diciembre del 2018 señala en la lista de beneficiarios a Nelson Melchor Mex Cab, a María del Rosario Alor Zalaya, a Ernesto Gabriel May López, a Iván Alfredo Castro Carvajal, a Jorge Alejandro Castro Chalé, a Carlos Enrique Pérez Almeida, Francisco Efraín De Ocampo Barredo, Augusto Dzul Cohuo, Geyli Corina Hernández Garivo, Yahaira López Flores, Diana María Castellanos Guzmán, está unos de ellos son Secretarios de Organización del PRD, el otro es cuñada de la esposa del Diputado Alejandro Cuevas Mena, la otra persona mencionada es hermano del Titular de la Oficina de Acceso a la Información del PRD, la otra persona Iván Alfredo Castro es Oficial Mayor del PRD y operador político de la Corriente ADN, la otra concesión de Jorge Alejandro Castro Chalé, es hijo del Secretario de Alianzas Políticas del PRD, Carlos Enrique Pérez Almeida es Secretario de Jóvenes del Comité Estatal y cuñado de Eduardo Sobrino Sierra, Francisco Efraín Ocampo Barredo es Operador Político, Augusto Dzul, Secretario, Diana María Castellanos Guzmán, esposa del ex Diputado, Geyli Corina Hernández, también muy cercana al Diputado y Diana María Castellanos Guzmán, es actual representante del PRD, ante el Instituto Electoral, así que bueno, ya no esperemos más, para eso existe transparencia. Es cuanto”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con los Diputados enlistados, le tocó el turno para hacer uso de la voz al **Diputado Warnel May Escobar**, quien expuso: "Buenas tardes. Con su permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación. Hago uso de esta tribuna para dar un posicionamiento en base a lo que aconteció el domingo con la llegada del frente frío número 31, lo que ocasionó diferentes daños, principalmente en la costa de aquí de nuestro Estado. Como un mini huracán, el pasado domingo 27 de enero azotó el norte del frente frío 31 en los puertos de nuestro Estado, el mar avanzó y los intensos vientos tiraron árboles, cables, espectaculares, postes y techos, el meteoro fustigó con vientos de más de 110 kilómetros por hora, en Progreso de 90 kilómetros por hora, en las Coloradas, Río Lagartos de 82, en Sisal de 79, en Telchac Puerto y de hasta 66 kilómetros por hora en Mérida, de acuerdo con meteorología Yucatán, fue un norte intenso, de acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional con olas de a 10 a 11 metros y vientos de 89 a 117 kilómetros por hora y es que según la escala Saffir-Simpson, estuvimos cerca de tener el primer huracán del año, debido a que una tormenta tropical o ciclón, se convierte en huracán al alcanzar vientos de 118 kilómetros por hora. El Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado, Jesús Enrique Alcocer Basto, informó que elementos del ejército, Secretaría de Marina, Cuerpo de Bomberos y Secretaría de Seguridad Pública, auxiliaron a los pescadores que rescataron sus lanchas hundidas a las orillas del mar, por la crecida del agua que duró varias horas y rebasó el malecón de los puertos e inundó las calles en forma temporal como en Dzilam de Bravo y Chicxulub. En Progreso el mar avanzó unos 100 metros en el malecón y el playón poniente y las marejadas pusieron en riesgo de destrucción a cientos, cientos de lanchas fondeadas en esas playas de la ciudad y otros puertos progreseños. Durante poco más de tres horas, las costas fueron castigadas con vientos, marejadas y un fuerte aguacero, en el puerto de San Crisanto, Chabihau, Santa Clara y Dzilam de Bravo, los vientos huracanados derribaron con árboles, pequeños muelles, palapas e incluso, algunos tinglados de láminas y también provocaron que el agua del mar saliera varios metros, dejando en calles e incluso, viviendas inundadas. En Santa Clara, Dzidzantún, el mar avanzó e inundó calles cercanas a la playa y los vientos tiraron árboles en el puerto y postes en la carretera principal del importante puerto turístico hacia su cabecera. En Dzidzantún, el norte azotó al mediodía con aguacero y fuertes vientos, que según sus habitantes e incontables pescadores superaron los 100 kilómetros por hora. La lluvia y las corrientes de aire, dejaron calles inundadas, árboles, ramas derribadas, así como la pérdida de cultivos que se contabilizan en decenas de hectáreas de papaya maradol, otras de limón, chile habanero, pitahaya y hortalizas diversas. Y es que en América Latina y el caribe, una de las regiones del mundo más afectadas por los desastres naturales, hasta hace poco tiempo y en el análisis de sus efectos se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ponía mucho más énfasis en los agentes causantes, fenómenos físicos como procesos geodinámicos o hidrometeorológicos y poco en las circunstancias de las poblaciones expuestas. En los últimos años, la preocupación se ha ido desplazando hacia las comunidades que sufren los daños, bajo esta nueva perspectiva, la vulnerabilidad, aparece como principal determinante de los daños causados por desastres y las acciones necesarias para su reducción se enmarcan en el contexto general de las estrategia de desarrollo sostenible. La prevención de desastres, se fundamenta en las políticas públicas que deben ser compartidas por toda la sociedad, entre las distintas alternativas e instrumentos de política ocupan un lugar principal los planes de ordenamiento territorial por su enfoque preventivo y la implementación de estas políticas, además requiere la adecuación de los marcos institucionales predominantes que se caracterizan por su enfoque reactivo. Ante tales hechos y como amplificador de la voz de miles de ciudadanos del Distrito XV a través de esta máxima tribuna le solicitamos respetuosamente, al Titular del Ejecutivo Estatal a implementar acciones emergentes conforme al Programa Rector, para ciclones del estado de Yucatán para que verifiquen y cuantifiquen los daños a productores agrícolas y pescadores en la zona costera y municipios aledaños, de las áreas más afectadas de Yucatán, así como para brindar atención a la población agraviada con un trato digno y respetuoso, para salir de tal infortunio y situación de vulnerabilidad ante agentes físicos y adversos. Y vale la pena resaltar, ya que varios de nosotros hemos tomado la tribuna para señalar negativamente en ocasiones a varios alcaldes, pero valga resaltar en esta ocasión, que los alcaldes estuvieron siempre presentes y pendientes de lo que acontecía en sus municipios, tan es así, que el día domingo que se presentó el fenómeno, al día siguiente lunes, un servidor acudió a Dzilam de Bravo, para percatarse y sumarme a los trabajos que realizaba el Presidente Municipal y al llegar al puerto pareciera que no ocurrió nada y no es porque no haya ocurrido nada, sino porque simple y sencillamente, se dieron a la tarea desde el día de que el fenómeno entraba a limpiar las calles con la ayuda de todos los ciudadanos, de todo el ayuntamiento, con la ayuda de la Marina, incluso de la Comisión Federal para poder quitar las ramas, limpiar y que los accesos hacia el puerto estén bien para que puedan en un momento dado transitar toda la gente, por eso es digno de reconocer también que los alcaldes en situaciones como estas, también se ponen las pilas, dan el trabajo que deben realizar, asumen su responsabilidad, porque al final del día para eso los eligieron y nos eligieron los ciudadanos. Es cuanto muchas gracias".

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, quien señaló: "Muy buenas tardes a todos ustedes, al público que nos acompaña. A los señores de la prensa, a los Diputados y Diputadas. Antes que nada, pues



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

agradecerles su presencia, pero sobre todo su paciencia. Definitivamente en este Congreso, lo hemos dicho la diversidad de opiniones, de puntos de vista es lo que nos enriquece, lo que nos hace ser fuertes y también lo que le dará confianza a la ciudadanía que todos los temas, estarán bien discutidos, por sus Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva y de todos ustedes, la suscrita Diputada Lila Rosa Frías Castillo, de conformidad con las facultades que me confieren los Artículos 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción VI de su Reglamento, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, un Punto de Acuerdo, en base a las siguientes consideraciones. La pesquería del mero es una de las más importantes en nuestro Estado, sustenta económicamente a miles de familias, genera empleos, capta divisas para exportaciones y contribuye grandemente al crecimiento de la infraestructura pesquera y al desarrollo regional de nuestro Estado. El primero de febrero, es un día que cada año marca significativamente la historia en las comunidades pesqueras, la veda del mero inicia y con la veda, baja la pesca, baja la movilidad económica en la comunidad, baja la calidad de vida de las familias, ya que en la gran mayoría de éstas, el dinero de la casa merma al grado tal, que no hay dinero para las necesidades básicas o el traslado de los niños a la escuela y por supuesto, lo hemos comentado en varias ocasiones, aumentan nuestros problemas sociales. Tenemos que cuidar al mero, es una frase que escuchamos frecuentemente año con año en los puertos, escuchamos y vivimos con esta expresión cada año la agonía de todos, de las comunidades costeras y es una realidad, hoy más que nunca tenemos que unirnos y cuidar a nuestros meros yucatecos. Actualmente se requieren estrategias orientadas a la protección de esta especie marina que permita la recuperación de su biomasa, en virtud de que su extinción por sobre población impactaría gravemente a la cadena productiva pesquera y pondría en riesgo, la seguridad alimentaria de nuestro Estado. Poniéndonos un poco en contexto, desde el año 2003 el Instituto Nacional de la Pesca INAPESCA, la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura, CONAPESCA, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA y el Gobierno del Estado de Yucatán y los sectores productivos pesqueros acordaron conjuntamente que cada año la pesquería del mero rojo de Yucatán se declare en veda, durante un periodo de tiempo determinado, a fin de proteger su reproducción y asegurar un aprovechamiento sustentable del mismo, sin embargo, desde el punto de vista científico, los conocedores en el tema, es necesario revisar y actualizar esos datos que en el 2003 sobre la reproducción y sobre explotación de la especie eran pertinentes, ya que se continúan las vedas de acuerdo a datos que en ese momento y en este, ya no son pertinentes, porque la pesquería está siendo sobre explotada de manera tal, que pone en riesgo a corto plazo la continuidad de su especie para el uso comercial. Así como generar un



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

sentido de urgencia, dudé mucho en utilizar el adjetivo urgencia, pero creo que hay que subrayarlo, un sentido de urgencia, entonces con más énfasis nos urge la acción entre los diferentes poderes de gobierno, las instituciones, los industriales pesqueros, pescadores de altura y de ribera, pesca deportiva y por supuesto, hago hincapié tenemos que sumar al consumidor, necesitamos cambiar la mirada de la veda, no solo desde el punto de vista de quien la explota, sino también desde el punto de vista de quienes consumimos la especie, con programas de educación, concientización y preservación dirigidas al consumidor, si existe un consumidor responsable, seguramente habrá menos quienes capturen en tiempo de veda para su beneficio económico. En el año 2010 y continuando con el contexto se crea el Programa de Empleo Temporal para pescadores durante la veda del mero, que tiene por objeto mitigar el impacto socio-económico generado por la inactividad de los productores del mar durante el período que de acuerdo a la normatividad del 2003, se establece la veda del mero para la protección y sustentabilidad de esta especie. Este programa ha contemplado a pescadores de 25 localidades costeras y de influencia de la pesquería, localidades como el Cuyo, las Coloradas, Río Lagartos, San Felipe, Dzilam de Bravo, Santa Clara, Chabihau, San Crisanto, Telchac Puerto, Chicxulub Pueblo, Progreso, Chelem, Chuburná Puerto, Sisal, Celestún, Buctzotz, Dzilam González, Dzidzantún, Sinanché, Telchac Pueblo, Yobain, Dzemul, Hunucma, Kinchil y Timucuy. En el año 2018 fueron 11 mil 817 pescadores del litoral yucateco que recibieron el incentivo económico y despensa del Programa de Empleo Temporal el PET como se conoce comúnmente, durante el periodo de veda del mero correspondiente del 1 de febrero al 31 de marzo de este mismo año, es importante y considero el dato relevante para esta Soberanía, resaltar que el monto de este apoyo que se da en la época de la veda del mero equivale hoy, al 50 por ciento del presupuesto asignado a la nueva Secretaría de Pesca. Una de las condiciones para ser beneficiario del Programa de Empleo Temporal, es estar inscrito al padrón de pescadores activos del litoral yucateco, que a ciencia cierta este padrón no cuenta con un método de temporalidad establecido para mantenerlo actualizado, por lo que no podemos asegurar que quienes hoy están recibiendo el apoyo, en realidad sigan siendo pescadores activos de la pesquería del mero y es necesario expresar que en los últimos años, desde las localidades pesqueras, se ha realizado un mal uso del programa y en ocasiones se ha favorecido a otros que no trabajan la especie para diferentes fines, diferentes al objetivo por el cual fue creado el Fondo. Por otra parte, es muy importante señalar que la pesca tradicional ha cambiado mucho en la última década, los pescadores no son los únicos que se ven afectados en la veda, se suman a ellos las mujeres, las mujeres de la pesca, fileteras, deshuesadoras, gavioteras, entre otros oficios que tradicionalmente en el sector pesquero se le ha otorgado a las mujeres, llegan a ser cerca de 23 mil familias que dependen



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

económicamente de la captura de ésta especie, desafortunadamente aquellos que tienen un empleo secundario a la pesquería del mero rojo, como las antes mencionadas, no se encuentra en el padrón de beneficiados de este u otro programa de apoyo al empleo temporal, es importante señalar que quienes se desempeñan en estos empleos, en su gran mayoría son jefas de familia, que no cuentan con otro ingreso para la manutención de sus familias, donde las condiciones laborales son verdaderamente extremas, imagínense, tener horarios tan extensos que van desde 12 hasta 24 horas continuas, cuando la pesca es buena, de pie y sin herramientas adecuadas para el fileteo, sin la seguridad del mismo, ya que trabajan al destajo, porque como ellas lo expresan, si hay trabajo no importa las condiciones, las piernas cansadas y las manos destruidas, lo tienen que aprovechar porque de eso depende el bienestar de su familia. Es por esto, que hago un llamado a la nueva Secretaría de Pesca, a los ayuntamientos costeros y a los Comités náuticos de cada uno de los puertos, para revisar las reglas de operación de este programa, de manera coordinada y que de esta forma puedan ser contempladas también las fileteadoras, deshuesadoras y gavioteras entre los beneficiados. Quienes vivimos en municipios que dependen de los hombres y las mujeres del mar, sabemos que cuando ellos no generan ingresos se ve afectada fuertemente la economía local, por eso es importante que este tipo de programas lleguen a quien realmente los necesitan, incluso, programas que generen alternativas de empleo, a estos hombres y mujeres dedicados a la pesquería del mero. Desde esta tribuna quisiera pedirles compañeros y compañeras que tengamos como prioridad trabajar a favor del sector pesquero, en especial del mero rojo yucateco, como especie y también de las más 23 mil familias que dependen de esta pesquería. Hagámoslo un tema prioritario para esta Legislatura, recordemos que ya contamos con una Secretaría de Pesca, misma que aquí en este Pleno se votó a favor de su creación, por lo que considero necesaria la conformación de la Comisión de Pesca para tratar los temas legislativos correspondientes. Por todo lo anterior expuesto y de conformidad con lo establecido en los Artículos 6, 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder legislativo, así como de las Fracciones V y VI del Artículo 82 de su Reglamento, sometemos a consideración el siguiente proyecto de Acuerdo: Primero.- El Congreso del Estado de Yucatán, exhorta a la Secretaría de Pesca del Estado a realizar la actualización del padrón de pescadores activos del litoral yucateco para la adecuada implementación del Programa Empleo Temporal durante la veda del mero. Segundo.- El Congreso del Estado de Yucatán, exhorta a la Secretaría de Pesca del Estado de Yucatán, a incorporar entre los beneficiados del Programa de Empleo Temporal durante la veda del mero a quienes tienen empleos secundarios a la captura de esta especie, tales como fileteras, deshuesadoras, entre otros. Transitorios: Artículo Uno.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Dado en la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sede el recinto del Poder Legislativo en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los treinta días del mes de enero de dos mil diecinueve. Muchas gracias”.

El Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Frías Castillo, en forma económica, por unanimidad. Por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para segunda lectura.

Continuando con los Diputados enlistados para hacer uso de la tribuna, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien indicó: “Muy buenas tardes ya, compañeros y compañeras Legisladores, público que nos acompaña todavía y medios de comunicación. Antes que nada agradecer infinitamente el voto a favor con las correctas adecuaciones que se hicieron y adiciones a la iniciativa que fue ya votada en pro de la modernización de esta asamblea constituida en Pleno, pero lo más importante es que más allá de la modernización lo que logramos es que sea un Congreso mucho más eficaz y mucho más eficiente. En este mismo contexto, vengo hasta esta tribuna para presentarles la siguiente iniciativa, desde el inicio de la misma los Diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, hemos presentado diversas iniciativas de reformas a la normatividad interna de este Congreso, con la finalidad de encontrar una mejor práctica legislativa y parlamentaria, que nos permita dirigir un Congreso acorde a los nuevos tiempos políticos. Durante el primer período ordinario de sesiones presentamos 4 iniciativas de reformas solamente al reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, encaminadas a realizar un mejor trabajo en las Comisiones, que es ahí donde está el verdadero sentido de nuestro quehacer legislativo y dónde los dictámenes previos consensos, discusiones y acuerdos bajan a este Pleno para ser votados o para ser rechazados. El día de hoy, buscamos en Acción Nacional un cambio de fondo en el funcionamiento de este Poder Legislativo con la intención de eficientar el trabajo en el Congreso, por lo que con esta iniciativa abordaremos dos temas puntuales que nos permitirán lograr lo anteriormente mencionado. El primero, relativo a los períodos ordinarios de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Yucatán y el segundo,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

respecto a la conformación de los órganos de Poder de este órgano legislativo, la Mesa Directiva y la Junta de Gobierno y de Coordinación Política, por lo que se propone reformar el Artículo 27 Constitucional del Estado de Yucatán y reformar y adicionar diversos artículos de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo de nuestra entidad. Actualmente nuestros años legislativos se dividen en 3 períodos ordinarios de sesiones divididos de la siguiente manera: el primer período ordinario de sesiones es el de 1 de septiembre al 15 de diciembre; el segundo del 16 de enero al 15 de abril y el tercero, del 16 de mayo al 15 de julio; con la salvedad de que el tercer período ordinario de sesiones podrá ampliarse hasta el 31 de agosto del año en que cambia la Legislatura. Ahora bien, cada período ordinario de sesiones aborda asuntos previamente establecidos en nuestra Constitución Política, en las leyes reglamentarias, en nuestra propia Ley de Gobierno, asuntos que si bien, todos y cada uno son de suma importancia son más abundantes en el primero y en el segundo período ordinario de sesiones, tal como voy a mencionar, porque vale mucho la pena a continuación. Durante el primer período ordinario de sesiones se abordan algunos asuntos como el informe, el segundo domingo de septiembre, presentación del informe del Gobernador en el año en que corresponda a la renovación del Titular del Poder Ejecutivo; 1 de octubre toma de compromiso constitucional del gobernador del estado; a más tardar el 15 de octubre de cada año remisión del proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo; a más tardar el 25 de noviembre de cada año presentación del ejecutivo y de los ayuntamientos ante el Congreso de las iniciativas relativas al paquete fiscal de cada año; a más tardar el 15 de diciembre de cada año aprobación por el Pleno de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, así como las leyes de ingresos de los 106 ayuntamientos; a más tardar el 20 de diciembre del año en que se renueve al titular del poder ejecutivo del estado, el nuevo gobernador por única ocasión podrá hacernos llegar el paquete fiscal al Congreso del Estado; a más tardar el 30 de diciembre del año que se renueve el titular del ejecutivo, el Congreso del estado, tendrá hasta esta fecha para aprobar el paquete económico del gobierno del estado y en el año que inicie la nueva administración estatal. Durante el segundo período de sesiones, tercer domingo del mes de enero de cada año, presentación del informe del gobernador y la glosa; hasta el 20 de febrero fecha máxima en que se tiene la Auditoría Superior del Estado para enviarnos al Congreso el informe de resultados de las cuentas públicas; durante el mes de febrero informe anual presentado por el Presidente de los Derechos Humanos de Yucatán; 8 de marzo entrega del reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo del Honorable Congreso"; los días 9 y 11 de enero también se entrega el reconocimiento "Diputado Profr. Pánfilo Novelo Martín" y la Medalla "Héctor Victoria Aguilar", ambos del Poder Legislativo en sesiones solemnes; sin embargo, éstas no corresponden a una agenda de trabajo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

especifico del segundo periodo ordinario de sesiones, pues sus fechas están previamente establecidas en los decretos de creación de ambos reconocimientos o medallas con carácter de sesiones solemnes. En lo que respecta al tercer periodo ordinario de sesiones, no se encuentra ninguna fecha establecida en este Congreso, en el que tengamos una agenda de manera regular, lo que se propone con esta iniciativa es homologar, los periodos ordinarios de sesiones de este Congreso, con los periodos ordinarios del Congreso de la Unión, me refiero a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, para una mejor práctica legislativa y parlamentaria. De la misma manera considero importante señalar que ya solamente cuatro estados en todo el país tienen tres periodos ordinarios de sesiones y esto no haría mucho menos productiva nuestra Legislatura, por lo que a continuación voy a narrar, ni pretendemos como bancada bajo ninguna circunstancia minorizar el trabajo de este Congreso, sino por el contrario, darle prioridad a los trabajos en las Comisiones y a pasar los asuntos relevantes al conocimiento del Pleno, según sea el caso. Por eso la presente iniciativa puede apuntalar bajo las anteriores consideraciones que como fracción legislativa, hemos presentado. Por otro lado, es cierto que este Congreso participa de manera activa en nombramientos o ratificaciones de servidores públicos de conformidad con lo establecido tanto en la Constitución como en las leyes en la materia, sin embargo, los tiempos que señala para la realización de estos procesos son variados cada uno de ellos y bien, aunque este Congreso se encontrara en un receso legislativo, no por eso no podemos ser convocados por la Diputación Permanente a resolver cualquier asunto que sea urgente y prioritario para Yucatán y sus habitantes. En lo que respecta a las reformas a la Ley de Gobierno del Poder legislativo del Estado de Yucatán, proponemos con esta iniciativa como hemos mencionado en ocasiones anteriores, que este Congreso ya cambió de pluralidad, ya cambió de conformación, hoy tenemos aquí representando a ciudadanos, siete fuerzas políticas ninguna más, ninguna menos, ninguna más prioritaria, ninguna menos prioritaria, seamos de centro, de derecha o de izquierda, cada una representa ideologías y cada una representa un trabajo en pro de Yucatán y de nuestra gente. Los tiempos han cambiado, ya no hay Partidos minoritarios, ya no hay Partidos Políticos, repito, ni de primera, ni de segunda, hoy tenemos en este Congreso una pluralidad muy diversa de ideas y pensamientos, en el que se deja ver una variada composición de nuestra sociedad yucateca, que así lo mandató. En la búsqueda de acuerdos, de espacios, de intercambios de ideas, pero que siempre prevalezca el diálogo respetuoso entre los diferentes puntos de vista y opiniones, con esta visualización de las múltiples fuerzas políticas en la toma de decisiones, los ciudadanos tendrían plena certeza de que su voz se hace sentir y se hace escuchar, a cabalidad en las decisiones tomadas en este Congreso, cuando sus representantes de formas populares o plurinominales formen parte de los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

órganos de gobierno y expongan sus argumentos para ser incluidos en la toma de decisiones. Por eso, con esta iniciativa tocamos dos fundamentales puntos, el primero; reformar varios Artículos del Capítulo Quinto, concerniente a la Mesa Directiva del Congreso, con el fin de realizar las adecuaciones pertinentes para que en cada período pueda ser elegidos sus integrantes por un año en el ejercicio de esta Legislatura, para garantizar la estabilidad política, administrativa, en su trabajo y planeación y el segundo, versa sobre el Capítulo relativo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en este punto se pretende modificar el proceso de la misma elección para que cada uno de los Diputados integrantes de la Legislatura pueda mediante voto libre, directo y secreto elegir al Coordinador que presentará a la Junta en cada año legislativo, para lograr la pluralidad política, ideológica a través de un equilibrado ejercicio en la toma de decisiones en este Honorable Congreso y una vez más, una vez más agradecerle a toda la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, especialmente a la Diputada Karla Reyna Franco por todo el esfuerzo para hoy, hoy cumplirle a los yucatecos, sacando varios dictámenes que van a favor de la vida digna, plena y de mejor calidad de vida de cada uno de los que aquí habitamos y con la iniciativa..”

En este momento, el Presidente interrumpió a la Diputada oradora, para indicarle que el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, desde la curul, hizo uso de la palabra con el objeto de: “Si Presidente solo para felicitar a la Diputada Kathia Bolio que esta discusión ya la tuvimos en la Junta de Coordinación Política entre todos los Coordinadores y representantes, ahí cuando sea pertinente turnar a una Comisión haremos algunas propuestas como que el primer año de ejercicio constitucional cuando sea cambio de gobernador podamos alargar el período ordinario hasta el 30, 31 de diciembre que no está en esa ley, está en otra ley, pero qué buena iniciativa y con mucho gusto estaremos en el debate. Muchas felicidades”.

Continuando con su exposición la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, expresó: “Muchas gracias Diputado y concluir diciéndoles, agradeciéndole a mi amiga y compañera Diputada Karla Franco que si ya empezamos con la modernización de este Congreso que de verdad, es urgente por respeto a los yucatecos, al auditorio y a los medios de comunicación, continuemos debatiendo y dictaminando a favor esta iniciativa con los correspondientes cambios que pudieran haber en pro para no solamente modernizar, sino además para que este Congreso sea eficaz y eficiente en bien de Yucatán y de todos los que aquí habitamos. Es cuanto, por su atención muchas gracias”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

El Presidente, le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, quien desde su lugar, manifestó: "Presidente durante mi intervención omití de acuerdo al Artículo 84 de la Ley del Poder Legislativo pedir la dispensa a la segunda lectura de mi propuesta, quisiera pedir, solicitar si se puede proceder para que sea votado en esta sesión, argumentando también, que pues la veda del mero inicia el día viernes primero de febrero".

El Presidente indicó que por cortesía legislativa, se le concede su petición a la Diputada Frías Castillo.

Se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien desde la curul, dijo: "Presidente, únicamente para, digo primero felicitar a la ponente del punto de acuerdo, creo que es en fecha muy acertada y efectivamente a solo dos días de que inicie la veda del mero. Pedir si fuera posible que se adicione en el numeral 2 el tema de una frase sencilla, también para cuidar un poquito las formas en cuanto al presupuesto en el numeral 2, donde dice que se adicione creo que al padrón de beneficiados a las personas que trabajan también en la, en cuanto a la pesca o procesamiento del mero, se adicionen a otras personas, ahí poner nada más, "en la medida de que se cuente con suficiencia presupuestal en este año 2019", creo que sería un, un grado de responsabilidad como Diputados, el también entender que no está previsto en este presupuesto, pero que en la medida de suficiencias se pueda tomar en cuenta la petición de la Diputada para adiciones de personas beneficiadas en cuanto a empleo temporal. Es cuanto Presidente".

Dándole trámite a la solicitud de la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite la propuesta de acuerdo presentada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, acabada de proponer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Frías Castillo, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de turnar para la segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

El Presidente comunicó que hubo una propuesta de modificación presentada por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, la cual aceptó la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, por lo que dándole el trámite respectivo a la propuesta de modificación; con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la propuesta de modificación, presentada por la Diputada Díaz Lizama al Acuerdo presentado por la Diputada Frías Castillo y de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta de modificación, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Continuando con el trámite y en virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión; **se sometió a votación la propuesta inicial con la modificación aprobada, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor; **siendo aprobada por unanimidad la Propuesta presentada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado. Para tal efecto, se dispuso un receso.

Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la Minuta aprobada.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, conforme a lo dispuesto en los Artículos 29 de la Constitución Política, 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 117 y 118 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del estado de Yucatán, emite el siguiente acuerdo: Artículo Primero.- El Congreso del Estado de Yucatán exhorta a la Secretaría de Pesca del Estado de Yucatán a realizar la actualización del padrón de pescadores activos del litoral yucateco para la adecuada implementación del programa empleo temporal durante la veda del mero. **Artículo Segundo.-** El Congreso del Estado de Yucatán exhorta a la Secretaría de Pesca del Estado de Yucatán a incorporar entre los beneficiarios del programa empleo temporal durante la veda del mero a quienes tienen empleos secundarios de la captura de esta especie, tales como las fileteras, deshuesadoras, entre otros. De conformidad con la disposición presupuestal correspondiente. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. PRESIDENTE DIPUTADO: MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIA DIPUTADA: LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. SECRETARIO DIPUTADO: VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**

Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, público. El tema que quiero tocar el día de hoy es de la Comisión de Derechos Humanos, pues el día de ayer, acudieron ante este Congreso dos ex aspirantes a la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos a presentar una denuncia en contra del Titular Miguel Sabido Santana, a decir de ellos mismos, que los despidieron de manera injustificada. Me gusta subir a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la tribuna para dar voz a quienes no tienen voz, pues para eso la tenemos los Diputados y quería no dejar pasar el tema, ante presuntos actos violatorios, contra los derechos humanos y precisamente en la casa de los derechos humanos, pues habría que analizarlo a fondo. Por eso Movimiento Ciudadano desde que nos avocamos al trabajo de la Comisión de Derechos Humanos en la que los miembros que participamos en la selección del Titular exigimos que el Titular debería de ser una persona más que nada un humanista, no, y el humanista pues tiene que empezar desde casa, no, y creemos que es importante retomar el punto en el que acordamos ante esta Soberanía y que fue votado por mayoría cuando todavía era el encargado Miguel Sabido de que viniera al Pleno de la Comisión, ya lo hablé con la Presidenta de la Comisión para retomar el punto y creo que es el momento para citarlo y hacer que venga ante al Pleno de la Comisión ordinaria para hablar de no solamente del asunto planteado, sino porque es a decir de dos personas que se presentaron y que hay que recordar también y perdonen que regrese hacia atrás, que cuando, cuando nosotros calificamos a quienes eran los siete aspirantes, fue esta Legislatura quien estudió perfiles y si recordaran que dos fueron sacados de la posible aspiración, por lo que para nosotros los siete aspirantes cubrían totalmente el perfil y ambos, ambos dos fueron respaldados por más de 52 asociaciones civiles, por lo que de alguna manera hoy al ser retirado de su encargo dentro de la Comisión de Derechos Humanos, pues de alguna manera también nos está diciendo que el trabajo de esta soberanía al aceptar que fueran miembros y posibles titulares de la Comisión, pues afrenta también nuestras decisiones tomadas. Por lo tanto, lo único que quisiera hago un llamado respetuoso a la Presidenta de la Comisión para que fijemos una fecha ya y se cite a la brevedad posible al titular de la CODHEY para que rinda, según decía el propio Acuerdo aprobado por esta Soberanía un informe extraordinario acordado y en su caso, hablar de las anomalías, si las hubieran, dentro de ese organismo y pues, tener toda la apertura para escucharlos, obviamente con el mismo respeto, con el que recibimos a todos los que vienen a este, a este Congreso a exponernos sus trabajos y con el mismo respeto nosotros irnos formando una idea del trabajo que se está haciendo, que finalmente es el trabajo de los Diputados de acuerdo al Artículo 22, que tenemos la facultad de hacer que venga y comparezca cualquier miembro que o Titular de cualquier organismo que reciba dinero público. Ante eso le pido por favor fijemos ya una fecha y que pues todos estén invitados para que cuando se de ese día pues estén presentes y hacer una defensa de los derechos humanos es nuestra obligación y creo que hay que llevar la voz de aquellos que no tienen voz ante esta tribuna. Es cuanto, gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, les recordó a las Diputadas y Diputados que el día de hoy al término de esta sesión, sesionará la Comisión Permanente de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal. Asimismo, el día jueves 31 de enero sesionará la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación a las 11:00 horas. Y el día viernes 1 de febrero sesionará la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social a las 11:00 horas.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles seis de febrero del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.

VI.- En virtud de haberse agotado los asuntos de la presente sesión, se instruyó a la Secretaría General para la redacción de la síntesis del acta correspondiente, a fin de que se de lectura, discuta y en su caso, se apruebe en la siguiente sesión. Se clausuró formalmente la sesión, siendo las quince horas con treinta minutos del día treinta del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:


DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.